

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 2 de agosto de 2010**

**Transcripción de la décima reunión plenaria de la Comisión de Gobernación de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, llevada a cabo este martes en el salón Protocolo del edificio A.**

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Bienvenidos a esta décima reunión ordinaria de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, que se celebra en el salón protocolo del edificio A, correspondiente a este martes 2 de agosto de 2011.

Bajo el siguiente orden del día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Análisis, discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto a la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional
4. Asuntos generales
5. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión

Debo decir que ya está levantado el registro de asistencia de los miembros de la Comisión de Gobernación. Hay quórum legal, toda vez que se encuentran entre nosotros los siguientes diputados: Del Grupo Parlamentario del PRI, la diputada Paloma Guillén Vicente; el diputado del Grupo Parlamentario del PRI, Francisco Ramos Montaña; del Grupo Parlamentario del PRI, la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas; del Grupo Parlamentario del PAN, la diputada María Antonieta Pérez Reyes; del Grupo Parlamentario del PAN, el diputado Gastón Luken Garza; del Grupo Parlamentario del PAN, el diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas; del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el diputado Luciano Cornejo Barrera; del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza; del Grupo Parlamentario del PRI, el diputado Sami David David; del Grupo Parlamentario del PAN, la diputada Nancy González Ulloa; del Grupo Parlamentario del PRD, la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero; del Grupo Parlamentario del PRI, el diputado Miguel Ángel Luna Munguía; del Grupo Parlamentario del PRI, el diputado José Ramón Martel López; del Grupo Parlamentario del PRI, el diputado Andrés Massieu Fernández; del Grupo Parlamentario del PAN, el diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas; del Grupo Parlamentario del PAN, el diputado Agustín Torres Ibarrola; del Grupo Parlamentario del PRI, el

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 2, ill

diputado Arturo Zamora Jiménez; y se incorpora en estos momentos, la diputada del PRD, Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo y el diputado del Grupo Parlamentario del PRI, Luis Carlos Campos Villegas.

**El diputado** : Hay un diputado más allá...

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Gracias. También se integra el diputado del Grupo Parlamentario del PRD, el diputado Nazario Norberto Sánchez.

Están además, en esta reunión de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, en su carácter de legisladores, no miembros de la Comisión de Gobernación: el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; el diputado Jaime Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Grupo Parlamentario del PT; el diputado Mario di Costanzo, del Grupo Parlamentario del PT; y el diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario del PT.

Hasta ahí la lista de asistencia, con lo cual puedo pedir a ustedes su votación o su aprobación sobre el orden del día que pongo a la consideración de esta comisión. Quienes estén de acuerdo con el orden...

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** ... del día...

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** El diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT.

Un momentito, diputado, para que le hagan llegar un micrófono en este momento y pueda... y para los efectos de la transmisión del canal de televisión del Congreso.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muchas gracias.

## **Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 3, ill

Muchas gracias, diputado presidente, buenos días; compañeros, diputados compañeros, diputadas. Sobre el orden del día, está a consideración de la comisión el que sea aprobado un dictamen sobre la reforma de la Ley de Seguridad Nacional; yo planteo que no puede ser posible ello, por lo tanto debe ser retirado del orden del día y explico la razón.

El artículo 174, dice Sección décima, Comisiones unidas, numeral 1: “Las comisiones a las que se turne el asunto en comisiones unidas podrán trabajar por separado en la preparación del dictamen, pero tendrán que sesionar conjuntamente en la que se vote el dictamen”.

De tal manera que no se puede votar ningún dictamen en esta condición, porque solo está la Comisión de Gobernación. Nosotros tenemos el antecedente, yo participo en la Comisión de Seguridad Social, sesionamos la semana pasada con un número muy grande de iniciativas, de proyectos de dictamen, y hubo varios que eran de comisiones unidas, la Comisión de Seguridad Social tenía absoluta voluntad en aprobarlas, y sin embargo sujetos a esta reglamentación y a este artículo 174, numeral 1, tuvimos que detener esos dictámenes y preparar las reuniones de comisiones unidas para su aprobación fundamental legalmente.

Por lo tanto, lo que yo sugeriría es que se cambiara el orden del día y en ese punto, en vez de aprobar el dictamen se viera la dinámica de las propuestas a presentar por esta comisión de dictamen, la propuesta de dictamen. No sé si sea una preaprobación, una valoración. No sé cuál sea el nombre que se pueda utilizar, pero que sea la determinación en este sentido y no de aprobación de un dictamen para los cuales no tiene facultad esta comisión.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** En primer lugar voy a dar lectura para responder a la inquietud del diputado Gerardo Fernández Noroña, al artículo del reglamento que nos ocupa para esta sesión es el 177, el numeral 3, que es para efectos de lo que hemos convocado la sesión: “El presidente de la Junta Directiva deberá circular la propuesta de dictamen entre sus integrantes con cinco días de anticipación a la reunión en que se discuta y se vote”. Este caso, esta hipótesis está totalmente cumplida en términos del tiempo con el que se ha circulado el proyecto de dictamen.

## **Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 4, ill

Primero tiene que ser votado, discutido y votado, en su caso, en la Comisión de Gobernación; y luego tendría que convocarse a las Comisiones de Defensa Nacional y de Derechos Humanos para la votación conjunta de lo que aquí se produzca, independientemente del contenido.

¿Por qué es así, diputado? Porque el propio reglamento señala, que cuando un asunto es turnado a varias comisiones unidas, la primera señalada en turno será la responsable de elaborar el dictamen, y por lo tanto vamos a decir que la votación que se haga en la Comisión de Gobernación –habría que decirlo así- pues será un tercera parte de la votación que hagamos en términos de las demás.

Para que el dictamen se convierta en dictamen al pleno tiene que ser votado de manera conjunta por las tres comisiones, para que vaya al pleno de la Cámara de Diputados.

Obviamente, ustedes saben que esta comisión ha venido trabajando por separado toda vez que la de derechos humanos y la de defensa nacional no quisieron trabajar de manera conjunta y por lo tanto tendremos que elaborar en esta comisión un proyecto de dictamen y en ese sentido presentarlo en lo que nosotros acordemos a las otras dos comisiones, eso sería de entrada la aclaración que hago al procedimiento en el cual está sustentada el orden del día.

Tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo y luego el diputado Fernández Noroña.

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Muchas gracias, ciudadano presidente. Salta a la vista, sin necesidad de acudir a ningún género de diccionario, que la palabra elaborar tiene un sentido distintivo de la palabra “votar” y aún de la palabra “aprobar”, si fuera necesario que conste en actas la versión del diccionario de la Real Academia por lo que hace a estas tres palabras de nuestro idioma.

Segundo. Sabes usted bien señor presidente y todos los que han seguido el proceso que nosotros hemos estado plenamente de acuerdo y por la responsabilidad que tiene y porque es la primer en turno por el empeño que ha puesto, personalmente, en tener una decisión equilibrada y justa que sea esta comisión la que

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 5, ill

lo elabore conforme al reglamento, pero no podríamos en violación de éste aceptar que la votará o que la aprobará.

La razón por la que hemos estado de acuerdo, en este procedimiento de elaboración era para evitar un golpe de estado por el cual resultara que el dictamen a discusión fuera elaborado por la comisión del presupuesto lo que nos parecía no solamente contra lógica y una cosa es una cosa y la otra es la otra. Muchas gracias.

**El presidente diputado Javier Corrales Jurado:** Si, el diputado Fernando Noroña y luego el diputado Mario di Costanzo.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muchas gracias. En respaldo de lo que ha precisado el diputado Muñoz Ledo, diputado presidente, no hay ninguna duda de que le corresponde a la comisión de gobernación presentar a las comisiones unidas el dictamen a discusión. Sólo haría una precisión, inclusive, no fue la Comisión de Presupuesto, diputado Muñoz Ledo, solo haría una presión, inclusive no fue la Comisión de Presupuesto, diputado Muñoz Ledo, fue una comisión hechiza, donde Navarrete Prida por mandato de Peña Nieto, supongo, ha elaborado una gravísima propuesta de militarización del país que trata de imponer la suspensión de derechos y garantías constitucionales haciendo de un lado al Congreso y es una adición francamente autoritaria que sería bueno que lo metan en su propaganda de campaña el PRI, ahora el tema ese.

Volviendo al tema inicial que quieren al Ejército en las calles, militarizando, allanando casas, suspendiendo derechos, pasando por encima de la gente sería eso linda esa propaganda. Pero volviendo al tema, éste es el de fondo, el otro es el de forma. El de forma es, si le corresponde a la Comisión de Gobernación, abría que ver la redacción del punto del orden del día. Si le corresponde presentar el dictamen, creo que si le corresponde aquí la... del mismo. No la aprobación, no se puede aprobar a un tercio, ni a un cuarto ni a ningún porcentaje, es decir, le corresponde a las comisiones unidas la aprobación.

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 6, ill

Por lo tanto, para que la reunión pueda abrazar no encuentro la formulación precisa para que esta reunión determine el dictamen que va a presentar a las comisiones unidas pero que hable de eso, que determine el dictamen que va a presentar a la comisión. Y la sesión conjunta de las comisiones unidas se aprobará uno el dictamen que haya sido presentado por la Comisión de Gobernación.

**El presidente diputado Javier Corrales Jurado:** El diputado Mario di Constanzo y luego el diputado Ramón Barthell.

El diputado José Ramón Martell, a primero el diputado Mario di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Gracias, presidente. Mire según me habían informado, usted mismo, leí alguna declaración en la que se había aceptado incluir este tema de lavado de dinero.

Quisiera, primero, que nos explicará como afecta esto en la minuta que se está discutiendo hoy, si ya están incorporadas, si se ha discutido el tema de lavado de dinero. Porque si se aprobó no sé a qué hora se discutió y mucho menos si está incorporado, que no veo, el asunto del lavado de dinero en esta minuta. Me parecería una omisión importante, que una vez habiendo hecho esta solicitud aceptada, ya se presente a consideración una minuta que no contiene le tema.

**El presidente diputado Javier Corrales Jurado:** Como no. En correspondencia a su petición de una reunión de Mesa Directiva, nosotros incorporamos en el orden del día de la pasada sesión su propuesta de que esta comisión pidiera la ampliación de turno de la minuta de reformas en materia de lavado de dinero como popularmente se conoce.

Lo solicitamos por acuerdo unánime de la Junta Directiva de esta comisión al Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, trámite que se desahogo el 25 de julio pasado y que nos fue recibido por el presidente de la Mesa Directiva, aún no tenemos respuesta con relación a si se amplia para esta comisión el turno o no.

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 7, ill

Tal y como lo exprese entonces, lo reitero ahora, creo que es una materia que esta vinculada a la competencia de esta comisión y de este proceso legislativo. Pero, no necesariamente condiciona una a la otra. Toda vez que nosotros versaremos en nuestra facultad revisora por los límites que nos impone el artículo 72 de la Constitución y solo podemos versar sobre los contenidos de la minuta.

Independientemente de ello podemos ver cualquier otra minuta o iniciativa. Me refiero al inciso e), del artículo 72, de la Constitución. El trámite está desahogado, compartimos varios en esta comisión su propuesta y así fue asumida por la Junta Directiva. Esperamos una respuesta positiva de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Tiene ahora la palabra el diputado José Ramón Martell del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado José Ramón Martell:** Gracias, diputado presidente. Es con referencia a expresar que la Fracción Parlamentaria del PRI, votará en sentido afirmativo por el orden del día propuesta por la Mesa Directiva y compartiendo también que esto quizá en el fraseo del tercero de esta orden del día lo que estaríamos discutiendo es un proyecto de dictamen el cual desde luego deberá sujetarse de acuerdo al 174 a compartirlo en comisiones unidas con las dos de referencia a efecto de que sean ahí y sólo ahí donde se votará el dictamen final.

De manera que las expresiones compartidas, si hubiese ese criterio de conversión no menor, porque a veces se dice que es semántica y semántica y semántica parece que no es menor, sino mayor, expresada aquí, discutamos este proyecto y la aprobación final llevémosla a comisiones unidas como aquí se ha propuesto.

Por cierto, a su tiempo, hablaremos hasta ahora del único proyecto de dictamen de que se está sometiendo a la consideración de condición de Gobernación, con la mayor seriedad y con la mayor profundidad daremos nosotros nuestra opinión acerca de la materia que nos ocupa, si como se pidió en el Alcázar de Chapultepec y como se hizo el compromiso de las fracciones parlamentarias, lucrar políticamente con temas tan delicado que afectan a la nación y que tenemos una responsabilidad cumplir de legisladores.

**Comisión de Gobernación**  
*Décima reunión plenaria*  
Martes 2 de agosto de 2010  
Turno 1, hoja 8, ill

De manera que, provocaciones y actitudes fuera de este contexto trataremos de circunscribir a la seriedad del debate legislativo en torno a la materia que nos ocupa. Muchas gracias.

**El presidente diputado Javier Corrales Jurado:** Gracias, diputado José Ramón Martel, Quiero decir que en estricto sentido el diputado Fernández Noroña...

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Gracias, diputado José Ramón Martell. Quiero decir que en estricto sentido el diputado Fernández Noroña tiene razón, y el diputado Martell, cuando proponen que sea redactado de otra manera, para que el dictamen final se mantenga en el supuesto del 174. Nosotros no estamos peleados con la argumentación reglamentaria.

Es correcto llamarle Análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen, porque ése será el que tendríamos que presentar a la Comisión de la Defensa y de Derechos Humanos. Somos los encargados de elaborar un dictamen... A ver, un momento, si me permite terminar, como yo les he permitido a ustedes y los he escuchado a ustedes con medimiento y creo que si todos nos permitimos la palabra esto va a funcionar muy bien. Vamos a dar la palabra cuantas veces quieran. Aquí tenemos todo el día para discutir este tema.

Efectivamente, las comisiones unidas deben votar el dictamen que vaya al pleno, pero esta comisión está encargada de elaborar ese dictamen y para elaborarlo como comisión, un cuerpo de legisladores integrado por 30 miembros, pues un método que vamos a tener que usar es el de la votación de nuestros acuerdos, artículo por artículo, capítulo por capítulo en lo general o en lo particular, pero tendremos que ponernos de acuerdo sobre ese proyecto de dictamen.

Que va a ir a comisiones unidas, no tenemos ninguna duda y ése será el dictamen final. Nadie puede entonces suponer que lo que buscamos es brincarnos, en modo alguno, a las otras comisiones. No lo podríamos hacer. Así que lo que vamos a hacer es poner a consideración, con este agregado que ha hecho Fernández Noroña y que ha secundado el diputado Martell que lo que nosotros discutamos aquí sea análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen que es el que tenemos que presentar a las comisiones unidas. Así lo pondríamos en



**Comisión de Gobernación**  
*Décima reunión plenaria*  
Martes 2 de agosto de 2010  
Turno 1, hoja 9, ill

esos términos. O sea, estoy proponiendo que en esos términos lo propusiéramos, para cumplir con el rigor de interpretación reglamentaria que ha dicho Fernández Noroña y que ha reconocido el diputado Martell.

Diputado Mario di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Constanzo Armenta:** Dicen que la mula no era arisca que la hicieron. Nada más le voy a decir lo que dice el orden del día: Análisis, discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto a la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.

Dice: dictamen con proyecto de decreto. Luego en el título del documento que se nos da dice: proyecto de predictamen con proyecto de decreto. O sea, yo creo que es redundante. En todo caso le hubieran puesto proyecto de predictamen que reforma, que adiciona. No esto de proyecto de decreto. No hay que ponerlo, para qué nos revolvemos si queremos hacer las cosas como se está exponiendo en la mesa.

Como siempre he insistido. Si vamos a hacer una cosa hagamos que por primera vez la Cámara de Diputados haga una cosa limpia.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Perdón, diputado Mario di Costanzo. El nombre oficial del asunto que tenemos turnado es el siguiente: Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional. Ése es el nombre.

Cuando un dictamen es aprobado por mayoría en una Cámara nosotros sabemos que se convierte en minuta con proyecto de decreto. Cuando la Cámara lo aprueba se convierte en una ley aprobada por la Cámara de Diputados sujeta a la revisión constitucional, para su promulgación y observación.

El título es minuta con proyecto de decreto. Ése es el asunto que tenemos turnado, así viene en el expediente del Senado.

**Comisión de Gobernación**  
*Décima reunión plenaria*  
Martes 2 de agosto de 2010  
Turno 1, hoja 10, ill

¿Por qué es minuta con proyecto de decreto? Porque todavía no es ley, falta la aprobación de una Cámara, por eso se denomina así. Creo que estamos hablando de lo mismo y creo que no hay nada escondido ni mucho menos.

Lo que nosotros entregamos hace más de 20 días, un poco más, quizá ya casi el mes, era efectivamente un proyecto de predictamen, porque planteábamos la idea de una subcomisión redactora, etcétera. Eso ya quedó atrás. Ya queda atrás el concepto de predictamen, ahora hay un proyecto de dictamen que vamos a revisar en términos reales, por eso dice así ese documento. No creo que haya... Sí, diputado Juan Enrique Ibarra. ¿Habría manera de que tuviéramos dos micrófonos, uno de un lado y el otro del otro lado? Nada más no se lo dejen ahí al diputado Fernández Noroña, por favor. Que lo resguarde una edecán, si es tan amable.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Muchas gracias, diputado presidente. En virtud de que al parecer la atendible propuesta que hizo el diputado Fernández Noroña será atendida parcialmente en cuanto a precisión de cómo se traslade lo que aquí se vea a las otras dos comisiones dictaminadoras.

El Grupo Parlamentario del PT quiere proponer un cambio, para que lo que viene bajo el numeral 3 que es el análisis, discusión y votación del dictamen del proyecto de decreto sea sustituido y en este momento vamos nosotros a entregarles a las y a los diputados un proyecto de dictamen que desecha la minuta que se está aquí presentando, por una serie de consideraciones en las que en este momento no abundaré, pero a nosotros nos parece muy grave el que esta comisión como punto de partida para un tema tan fundamental, tan central en la vida pública de México siga su curso.

Es grave, desde luego, porque nosotros no podemos compartir en que lo que se pretende que discutamos y votemos no toma el eje central de esta materia que debe ser desde luego el respeto pleno a los derechos humanos y el cómo no podemos nosotros compartir que el contenido de la minuta de ninguna manera atienda a las causas que originan el problema que son de orden social, cultural, humano, de calidad de vida y simplemente atiende los efectos.

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 11, ill

Un penúltimo considerando que dejo asentado. Si es una Ley de Seguridad Nacional se presume sobre todo tratándose de esta materia que debe tener como fuente el consenso pleno, aquí alguien mencionaba la reunión en alcázar de Chapultepec, pero en esa reunión y en las que aquí se dieron, de los foros que convocó esta comisión y a las conferencias magistrales que se impartieron, prácticamente todas las voces que se expresaron, todas unánimemente expresaron su rechazo a lo que hoy se insiste en que votemos como proyecto de dictamen.

Una última y muy grave. Creo que ha sido muy lesivo para México y aquí se pretende replicar esa práctica como ocurrió en materias tan delicadas como la energética, como la petrolera que a través de leyes secundarias se le quiera dar la vuelta a la Constitución y en la práctica lo que estamos viendo y nos preocupa es que a través de esta ley se quiera violentar lo que establece con claridad el artículo 29 de la Constitución que para la suspensión de garantías establece todo un procedimiento en el que participan además del Ejecutivo, el Poder Legislativo; también otros artículos como el 129 que otorga un papel concreto al Ejército y a las Fuerzas Armadas; el 133 que por cierto es un contrasentido que aquí estemos a punto de iniciar una discusión y votación, cuando recientemente se aprobaron diversos artículos a la Constitución para darle un...  
... en la práctica estaríamos haciendo eso a través de leyes secundarias, violando disposiciones constitucionales, por eso nuestra propuesta es que se discuta, que se vote el proyecto que se les acaba de entregar. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Gracias, diputado Juan Enrique Ibarra. Usted quiere adicionar en asunto generales este tema.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** ...del 3 por el que aquí se nos ha presentado porque hablamos de poner a su consideración.

**El presidente diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Muy bien. Entonces a la hora de votar el orden del día, ya con la corrección señalada, en el que estaríamos considerando el punto 3, análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen sobre la minuta que reforma diversas disposiciones, etcétera, etcétera, esa fracción de

**Comisión de Gobernación**  
*Décima reunión plenaria*  
Martes 2 de agosto de 2010  
Turno 1, hoja 12, ill

votarse el orden del día favorablemente, ya no habría cabida para eso. ¿Estamos de acuerdo? ¿Así es como usted lo pide? Correcto.

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Pido la palabra, presidente.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** ¿Sobre el mismo tema? Orden del día.

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Orden del día. Las contradicciones del procedimiento no son pocas, ciudadano presidente y formar un juicio no dejará de notarlo. En el documento que se nos presentó, proyecto de predictamen con proyecto de decreto, es redundante, en que se reforma y adiciona, dice “Comisiones Unidas de Gobernación, Derechos Humanos y Defensa Nacional”, no Comisión de Gobernación, primero, aparte de la redundancia del proyecto proyecto.

Otra, no veo cómo vaya a incorporarse en asuntos generales un proyecto de dictamen que es radicalmente contrario al que se nos ha entregado, es negativo. El debate tiene que versar obviamente sobre ambos proyectos, igual tiene, igual derecho.

Tercero. No estoy tan convencido, presidente, de que reglamentariamente el que tiene el derecho de elaborar o la obligación, tiene el derecho de votar. Usted me va a contestar ¿y cómo lo aprobamos?

Lo que esta comisión está llamada a hacer en términos del Reglamento, es la discusión y la elaboración del proyecto, no su votación.

¿Cómo? Hay proyectos que van encorchetados. Quiero decir en complemento a lo que acaba de afirmar el diputado Ibarra, que pedí, como Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, que se nos turnara para dictamen o siquiera para opinión este proyecto ya que desde que los tratados internacionales son, tienen jerarquía constitucional, aquellos proyectos de ley de materia grave que son aplicación o que debe despertar tratados internacionales, deben pasar por las...

**Comisión de Gobernación**  
*Décima reunión plenaria*  
Martes 2 de agosto de 2010  
Turno 1, hoja 13, ill

No es el caso; no se ha dado el turno, entonces no podemos en ese caso intervenir como tales. Sin embargo en nuestra experiencia, cuando trabajamos en comisiones unidas, el que nosotros preparamos un predictamen y si no hay acuerdo, sometemos entre corchetes.

El procedimiento parlamentario, antes de la votación, es el corchete; no se necesita votar en más, no se debe votar.

Está contemplado en el Reglamento que se vote. Hay diversos métodos parlamentarios nacionales e internacionales que prevén los corchetes; se puede discutir, se puede realizar, se puede elaborar. Hay desacuerdos, constan en el documento, pero la votación no procede conforme a Reglamento. La palabra votación es la que hay que quitar aquí. Esa es mi opinión.

Ahora una cosa es que se haga mayoría y otra cosa que sea mayoría contra la ley. Eso no se puede. Por favor, tómelo en cuenta, señor presidente.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Muy bien, diputado, gracias. Bien, vamos a, después de escuchar estas intervenciones sobre el tema del orden del día, vamos a someter a la consideración de los miembros de comisión, en los términos en los que lo he dado a conocer... El diputado Juan Enrique Ibarra del grupo parlamentario del PT.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Gracias, diputado presidente. Para solicitarle en el caso de la votación, que sean por separado con claridad los dos dictámenes y si se desecha la que he presentado a la consideración de ustedes, en todo caso se remita como voto particular a las comisiones unidas.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Es correcto, es correcto. Se somete a la consideración de los miembros de la comisión el orden del día que he formulado en los términos ya también corregidos.

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 14, ill

Quienes estén a favor del orden del día en sus términos, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). Evidente mayoría. En contra (votación). Un voto en contra.

Vamos a entrar de lleno al punto III. Análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen sobre la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.

En este sentido debo hacer una contextualización para los efectos del inicio de esta discusión y dar sólo dos o tres antecedentes que son importantes para el propósito de esta comisión que es dictaminar en el sentido que bien lo acuerde la mayoría de sus miembros, la minuta del Senado.

Es muy importante que haga tres precisiones de carácter procedimental. La primera es que ésta es una iniciativa iniciada por el presidente de la república en la Cámara de los Senadores; abril de 2009.

Un año después, el 28 de abril del 2010, el Senado de la república en forma unánime y con sólo dos votos de reserva de los senadores Ricardo Monreal Ávila y Pablo Gómez Álvarez, aprobó la iniciativa y la convirtió bajo dictamen de la Comisión de Gobernación y de Estudios Legislativos, en minuta senatorial.

Ese mismo día por la tarde, fue turnada a la Cámara de los Diputados, que en un primer turno se destinó a las comisiones de Justicia, de Defensa Nacional y de Gobernación.

En una ampliación de turno por la Mesa Directiva de la Cámara de los Diputados, se amplió a la de Seguridad Pública y Derechos Humanos.

Un año después, en abril del 2011, la Cámara de Diputados hizo un retorno, eliminando a la de Seguridad Pública y Justicia para volverla a turnar a la de Gobernación, Derechos Humanos y de Defensa Nacional.

Como hubo retorno de trámite, empezó bajo los nuevos tiempos del Nuevo Reglamento de la Cámara de los Diputados.

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 15, ill

La minuta como asunto turnado o returnado a la Comisión de Gobernación, ha cumplido con todos los tiempos y procedimientos establecidos en el Reglamento. Esto es, incluso el ejercicio de la prórroga para dictamen señalada en el Reglamento por un plazo de 45 días.

Este plazo, es fundamental que lo señale ahora, vence el próximo 12 de agosto, es cuando vence el plazo para dictaminar la minuta del Senado.

Hay en el Reglamento una previsión en donde si la comisión acredita un trabajo ininterrumpido, esto es, que está versando realmente sobre el dictamen, puede pedir excepcionalmente una ampliación de ese plazo para dictamen.

Creo que todos estamos en la idea de hacer el mejor y mayor esfuerzo para realmente tener un dictamen que entregue al país una Ley de Seguridad Nacional compatible con el sistema constitucional y los derechos humanos, y por lo tanto vamos a requerir, habría que decirlo con toda claridad, de solicitar bajo esa previsión reglamentaria, la ampliación necesaria, extraordinaria, vamos a decirlo así, del plazo para dictaminar a efecto de que no nos vayamos a presionar o a meter en una camisa de fuerza del 12 de agosto, toda vez que ése fue el plan de trabajo que aprobó la comisión.

Segunda precisión para el tema de la discusión. La Constitución manda a las comisiones dictaminadoras que actúan en función revisora, esto es, como colegisladora, a tratar los contenidos de la minuta; y las acciones y las modificaciones y las correcciones deben de tener una lógica en términos de la técnica legislativa y de la materia sustantiva de la misma.

El reglamento es más específico. Dice que no se pueden incorporar en el dictamen de minutas iniciativas, esto es, no podemos incorporar iniciativas turnadas en la Cámara de Diputados, generadas en la Cámara de Diputados, a la minuta. Si hubiese cambios sustanciales a ésta, deben corresponder a una lógica; pueden abrirse nuevos temas siempre y cuando una adición o corrección a la minuta los provoque o los justifique.

**Comisión de Gobernación**  
*Décima reunión plenaria*  
Martes 2 de agosto de 2010  
Turno 1, hoja 16, ill

Esto es muy importante porque sobre este proceso legislativo, como ya lo han visto ustedes, están puestos muchos ojos de especialistas, de juristas y por supuesto de seguidores de la vida legislativa de México.

Una tercera precisión. Hemos colocado sobre la mesa el proyecto de predictamen, que le llamamos cuando pensábamos en subcomisión redactora. Sobre esa base queremos iniciar la discusión. Se trata de abordar el método parlamentario, esto es, discutir el proyecto en lo general y luego en lo particular y que podamos hacerle a este documento todas las observaciones, todas las correcciones, todas las adiciones que consideremos pertinentes y necesarias. Pero tenemos que partir de lo que hoy oficial y formalmente el presidente de la junta directiva colocó como proyecto de dictamen.

A partir de ahí podemos hacer todas las reservas que queramos, como creo que muchos de ustedes las harán, en una discusión que quiere ser de buena fe y por supuesto abierta, transparente y con todo respeto, como siempre hemos discutido en esta Comisión de Gobernación.

Con estas precisiones abriría, en términos generales, la discusión sobre este proyecto de dictamen y tiene el uso de la palabra, para hablar a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, la diputada Claudia Ruiz Massieu. Perdón. El diputado Luciano Cornejo ¿es sobre otro asunto?

**El diputado Luciano Cornejo Barrera:** Es sobre el tema de comentarios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con respecto a la minuta.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** El diputado Luciano Cornejo Barrera, del Grupo Parlamentario del PRD.

**El diputado Luciano Cornejo Barrera:** Gracias, diputado presidente. Solamente para solicitar muy atentamente darle lectura ante el pleno de la comisión a los comentarios del proyecto de dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.



**Comisión de Gobernación**  
*Décima reunión plenaria*  
Martes 2 de agosto de 2010  
Turno 1, hoja 17, ill

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** A ver. Esto es parte del orden del día. Este punto debimos haberlo incluido dentro de asuntos generales. No creo que hubiese oposición a que sea incorporada la lectura de este documento en asuntos generales, para no incorporar otro punto del orden del día que sí nos afecta la aprobación anterior.

Ahora la incorporaremos y en su momento a usted mismo le pediremos que dé lectura a ese documento, en su calidad de secretario.

Ahora sí tiene la palabra la diputada Claudia Ruiz Massieu, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Luego el diputado Jaime Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del PT; el diputado Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT; el diputado Agustín Torres Ibarrola, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Claudia Ruiz Massieu:** Muchas gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados. El Grupo Parlamentario del PRI quiere dejar asentada en esta mesa su convicción de que la discusión sobre las modificaciones a la Ley de Seguridad Nacional es uno de los temas más relevantes a los que sin duda los legisladores habremos de enfrentarnos en esta Legislatura.

Es nuestra convicción que es imprescindible realizar un ejercicio de definición y de precisión de la actuación de las instituciones del Estado en el papel que tienen de proveer, garantizar y preservar la seguridad humana y la gobernabilidad democrática.

Subrayamos nuestro compromiso de dotar de un marco adecuado a nuestro país, en términos de las actividades de seguridad nacional, con pleno respeto a los derechos humanos, con pleno respeto también a los límites que marca el Estado constitucional, como lo establece nuestra Constitución y los tratados internacionales.

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 18, ill

Dejamos también de manifiesto que es nuestra convicción que la obligación de todos los diputados que integramos esta comisión es legislar no para una coyuntura específica, sino pensando en el bien de nuestro país, trascendiendo el momento por el que atraviesa.

En este sentido estamos claros de que la ciudadanía precisa tener la certeza de que en su actuación todas las autoridades del Estado y particularmente las que realizan tareas de seguridad nacional, en todo momento han de respetar sus derechos y garantías y también que estas autoridades que realizan actividades de seguridad nacional precisan de un marco claro respecto de sus atribuciones y los límites de éstas.

Hemos participado, como grupo parlamentario y a través de ésta y otras comisiones, en los foros de consulta que se han realizado, las audiencias que promovimos en esta comisión, donde escuchamos la opinión de distintas instituciones, especialistas, organismos de la sociedad civil e institucionales, donde se vertieron puntos de vista que hemos escuchado y hemos recogido y que servirán para enriquecer nuestro debate en torno a esta reforma de la Ley de Seguridad Nacional.

Hemos escuchado también la opinión que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación que versa sobre algunos de los contenidos de esta ley, señaladamente sobre los límites al fuero militar y sobre el control de convencionalidad que ha señalado la Corte que deben realizar todas las autoridades judiciales del país.

También, como partícipes que fuimos de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, estamos claros de la nueva óptica que debe informar nuestro trabajo legislativo, sobre todo cuando tiene que ver con la incidencia de la actuación del Estado en el ámbito y la esfera de la vida de los ciudadanos.

Por último, aunque no es de ninguna manera lo menos importante, hemos escuchado las expresiones de diversos grupos de la sociedad civil en torno a esta minuta y a este proyecto que hoy está a nuestra consideración para iniciar su análisis.

En este sentido, el Grupo Parlamentario del PRI anuncia nuestra disposición de votar a favor en lo general de este proyecto que se pone a nuestra consideración, pero anunciamos también nuestra decisión de reservarnos

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 19, ill

todos los artículo que tengan que ver con el marco conceptual para revisar con detalle, entre otras cosas, las definiciones de seguridad nacional, seguridad interior, fuerzas federales; revisar el estado de amenazas a la seguridad interior; el catálogo contenido en el proyecto; incorporar criterios objetivos para, en su caso, poder determinar cuándo se está ante la presencia de una afectación a la seguridad interior e incorporar los supuestos de protección civil y epidemias.

Reservarnos también los artículos que versan sobre la clasificación y reserva de información, particularmente las que tienen que ver con el concepto y manejo de la información pública confidencial, que consideramos en términos generales el proyecto no realiza un manejo de la información generada por las investigaciones de seguridad nacional apropiado y conforme al artículo 6o constitucional.

Reservarnos también los artículos que tienen que ver con la participación del Poder Legislativo, pues encontramos que las facultades que se han concentrado en este proyecto en el Poder Ejecutivo federal no tienen un contrapeso apropiado y manifestamos nuestra convicción de que el Poder Legislativo debe participar en este proceso de seguridad nacional y fungir como un control y un contrapeso al Poder Ejecutivo.

En general, reservarnos los artículos que versen sobre las facultades genéricas de las autoridades de inteligencia, relativo, como decía, a intervención de comunicaciones, las facultades del Cisen, facultades y naturaleza del Consejo de Seguridad Nacional, el procedimiento y el contenido de la declaratoria de afectación; la relación entre las autoridades que realizan actividades de inteligencia y el ministerio público federal, y revisar a detalle el papel del ministerio público federal como representante social que debe tener en todas las investigaciones y actividades de seguridad nacional.

Los artículos relativos a la agenda nacional de riesgos, las reglas de supletoriedad entre las autoridades, facultades del secretario ejecutivo del consejo, del secretario técnico, la naturaleza jurídica del Cisen, las estrategias de profesionalización del personal de seguridad nacional, los métodos de recolección de información, los requisitos para solicitar intervención de comunicaciones, la obligación de concesionarios y

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 20, ill

permisionarios de telecomunicaciones en relación a la seguridad nacional y los protocolos de actuación, derivados de la declaratoria de afectación. Muchas gracias.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Gracias, diputada Claudia Ruiz Massieu. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, luego el diputado Gerardo Fernández Noroña, luego el diputado Agustín Torres Ibarrola y luego la diputada Lorena Corona Valdés.

Perdón, estaba antes la diputada Tere Incháustegui y luego usted, diputada Lorena Corona. En ese orden, gracias.

Diputado Jaime Cárdenas.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, diputado Corral. Para informarles a todos ustedes que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, estoy hablando no solamente por mí, sino por mis compañeros en pleno, vamos a votar en contra en lo general y en lo particular, artículo por artículo de este proyecto de dictamen.

Nosotros estamos en contra del mismo por muchas razones. Aquí quiero señalar simplemente cinco razones que me parecen importantes destacar; en primer lugar, nos parece incorrecto el concepto de seguridad nacional que contempla la reforma en la minuta proveniente del Senado.

Estimamos que el Ejército no puede ser el guardián de la seguridad nacional, la seguridad nacional es una actividad que le corresponde preponderantemente a la autoridad civil, en donde el Ejército desempeña una función de mero auxilio o apoyo, pero el concepto de seguridad nacional es un concepto civil, dirigido, realizado, coordinado, por las autoridades civiles del país.

Lo que hace esta minuta del Senado al reformar la Ley de Seguridad Nacional es darle al Ejército una preponderancia a las Fuerzas Armadas, una preponderancia en la determinación de la seguridad nacional; es

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 21, ill

decir, coloca al Ejército por encima de la autoridad civil en la definición y en la realización de la protección de la seguridad nacional.

Esto es muy peligroso, estamos con esta simple reforma cambiando la historia del país, volviendo al siglo XIX, en la época en que los militares tenían una importancia fundamental en la vida constitucional y política de nuestro país.

Quiero indicarles, simplemente como información, que acaba de aparecer un libro, que recomiendo a todos ustedes, que se llama *Las dos Españas*, escrito por José Luis Abellán, que es un libro que explica el militarismo español, las dos dictaduras españolas en este siglo, por una ley, que se llamó Ley de Jurisdicciones, de 1905.

Esta Ley de Jurisdicciones, hacía exactamente lo que está haciendo esta propuesta de reforma en materia de seguridad nacional: colocando al Ejército, dándole el papel fundamental y destacado en la determinación, en la defensa de la seguridad nacional, cuando en este tema el guardián de la seguridad nacional, como el guardián de la Constitución deben ser las autoridades civiles y no las autoridades militares. Ese me parece que es el primer enfoque o la primera línea argumentativa de nuestro discurso.

La segunda línea argumentativa de nuestro discurso tiene que ver con nuestro rechazo a darle a ese consejo de seguridad nacional características de súper poder; es un súper poder, porque tendrá competencias no solamente en el ámbito administrativo o ejecutivo, sino competencias que invaden las atribuciones del Congreso de la Unión, por no seguirse, entre otros el procedimiento de suspensión de garantías, como indicaba mi compañero Enrique Ibarra, violando con ello los artículos 49 de la Constitución, que prohíbe que una instancia o un Poder o una autoridad tenga más de un Poder constitucional.

También consideramos que este consejo de seguridad nacional invade las competencias de los estados, de las entidades federativas, de los municipios, porque sin consultar a las autoridades, sin seguirse el procedimiento del artículo 119 de la Constitución, que establece el mecanismo de intervención federal, en donde a excitativa

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 22, ill

de las legislaturas o de los gobernadores las autoridades centrales pueden intervenir en asuntos internos cuando hay rebelión interna en los estados, aquí sin consultar a las autoridades de las entidades federativas el consejo de seguridad nacional tendrá atribuciones para tomar decisiones en cuestiones que son competencia, en primer lugar, de las entidades federativas y no de la federación.

Por otro lado, estimamos como tercer línea argumentativa que la declaratoria de afectación a la seguridad interior constituye una gran simulación, es una forma con otro nombre de la suspensión de garantías y se le da otro nombre para no seguir el procedimiento que prevé el artículo 29 de la Constitución, en donde hay intervención del Congreso para autorizar, o debe haber intervención del Congreso para autorizar la suspensión de garantías, donde ese artículo 29 de la Constitución, hoy reformado, indica que hay derechos fundamentales que jamás deben limitarse o restringirse y donde además el artículo 29 de la Constitución, reformado, establece el conocimiento de las determinaciones que tome el Ejecutivo en materia de suspensión de garantías, la intervención oficiosa de la Suprema Corte, pero a nivel constitucional, no como propone esta ley a nivel secundario.

Aquí nos parece que también esto es una simulación constitucional, que no podemos aceptar.

Por otro lado, una cuarta línea de argumentación, tiene que ver con los derechos fundamentales. Es obvio que este proyecto de dictamen propone que se violen derechos fundamentales, ¿qué derechos fundamentales? El derecho fundamental al libre tránsito, permitiendo la colocación de retenes; los derechos fundamentales al debido proceso legal o al debido proceso, cuando establece que sin respetarse el principio de legalidad o la garantía de audiencia o el derecho de defensa, las Fuerzas Armadas pueden detener a personas, pueden realizar cateos, pueden realizar intervenciones telefónicas, etcétera.

En general, todos los derechos fundamentales previstos en los artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22 de la Constitución, en materia penal, de acceso a la justicia, etcétera.

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 23, ill

Nos parece que claramente se trata de un proyecto de dictamen que contraviene disposiciones en materia de derechos fundamentales.

Algo que también nos llama mucho la atención de este proyecto de dictamen, es que no es contundente respecto al tema del fuero militar. La Corte Interamericana de Derechos Humanos en distintas ocasiones ha condenado al Estado mexicano, por esta razón ha obligado a las autoridades de nuestro país, al Congreso de la Unión, a derogar preceptos del Código de Justicia Militar y, hasta el momento, esto no se ha realizado en México.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación en un asunto muy reciente, concerniente al llamado caso de Rosendo Radilla, estableció con precisión que cuando los militares cometen delitos o están involucrados en delitos donde se violan derechos humanos, las autoridades competentes deben ser las autoridades civiles, y el proyecto de dictamen no es contundente en esta materia.

Finalmente, como se señalaba aquí, también mi compañero Enrique Ibarra, consideramos que este proyecto de dictamen implica o entraña un fraude a la Constitución. ¿Por qué un fraude a la Constitución? Es cuando se quiere transformar o cambiar la Constitución por la vía legal, por la vía de la ley secundaria.

Se está vulnerando el sentido constitucional de lo que prevé el artículo 29 que establece un procedimiento para suspensión de garantías. Se está vulnerando el artículo 21 de la Constitución que indica claramente que las facultades en materia de seguridad pública corresponden solamente a las policías, es decir, a la autoridad civil.

Se está vulnerando el propio artículo 89, fracción VI, porque se le está dando una interpretación no sistemática, no en relación con el artículo 29, no en relación con el artículo 119, no en relación con el artículo 129 de la Constitución; es decir, como ya ocurrió en materia petrolera, como puede ocurrir con las reformas a la Ley Federal del Trabajo, por la vía legal, como no se quiere tocar la Constitución y hablarle con la verdad

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 24, ill

a la gente, decirle que se está cambiando el sistema constitucional del país por la vía legal, por la vía secundaria se atenta contra la Constitución y esto se llama fraude a la Constitución.

Este proyecto de dictamen es un fraude a la Constitución y no lo podemos dejar pasar. Votaremos, desde luego, en contra —como ya lo dije— tanto en lo general como en lo particular, artículo por artículo reformado en el Senado de la República.

Pensamos que este proyecto de dictamen —finalmente un comentario, una opinión política— constituye un retroceso histórico en el país que nos regresa al siglo XIX para concederle al Ejército, a las Fuerzas Armadas, un papel que en un estado constitucional y democrático de derecho las Fuerzas Armadas no deben tener. En un estado constitucional y democrático de derecho, las Fuerzas Armadas deben tener un papel subordinado, totalmente, totalmente subordinado a la autoridad civil.

En México, el secretario de la Defensa, el secretario de la Marina, deberían de ser autoridades civiles, no debieran ser militares. Entonces, México en esto no está muy moderno. Y vamos hacia el siglo XIX a pasos agigantados. Hay que hacer un llamado a la sociedad para explicarle que la aprobación de un proyecto de este tipo, de unas reformas a la Ley de Seguridad Nacional implicarán la violación de derechos fundamentales de millones de mexicanos y pondrán a México, de nuevo, en la tesitura del siglo XIX y no en el camino del siglo XXI, en el que muchos queremos que esté nuestro país. Muchas gracias.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Gracias diputado Jaime Cárdenas. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Va a parecer anecdótico al principio, no lo es; consta a los compañeros diputados y diputadas que en tribuna he sido insistente de la violación que los retenes militares hacen de derechos y garantías constitucionales.



**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 25, ill

Que han sido frecuentes mis denuncias de civiles asesinados en retenes militares; de niños asesinados en retenes militares y de los atropellos que se hacen con allanamientos sin orden judicial; detenciones sin orden judicial; retenciones sin orden judicial, torturas que se han desarrollado, y ejecuciones extrajudiciales por parte de las Fuerzas Armadas.

Toda esta barbarie pretende ahora darle un marco pseudolegal, y digo pseudolegal porque mantendría la violación al marco constitucional como aquí ya Jaime Cárdenas lo ha expresado claramente. Quiero comentarles que para mí la semana más difícil que he vivido en la Legislatura fue la última semana de abril, del período ordinario de sesiones cuando se perfilaba a la mala, la aprobación de un proyecto de dictamen de reforma a la Ley de Seguridad Nacional hechizo, firmado por el diputado Navarrete Prida y por la diputada Ruiz Massieu, que pretendía formalizar estas cosas y respaldado por el diputado Francisco Rojas.

Me consta que un sector del PRI se opuso, un sector del PAN se opuso, me consta que el diputado Corral jugó un papel sobresaliente en exigir que fuera respetado el procedimiento que le correspondía a su Comisión, y todo esto ayudó a que al final no fuera aprobado en el período ordinario esa reforma a la Ley de Seguridad Nacional.

Hoy, después de las elecciones del Estado de México, el PRI y Peña Nieto muestran su verdadero rostro. Con un discurso de que van a respetar derechos y garantías constitucionales, meten en la ley todas las posibles violaciones a derechos y garantías constitucionales, pero además le dan al Ejército facultades de vida y muerte sobre la ciudadanía.

Y no es volver al siglo XIX, aquí a mi compañero Jaime se le pasó un detalle, nada menor. En 1968 el PRI sacó el Ejército a las calles; masacró estudiantes, asesinó a jóvenes con el Ejército, patrullando las calles con el Ejército, disolviendo manifestaciones pacíficas con el Ejército, torturando y deteniendo estudiantes.

No es un dato menor, es su verdadera vocación. Y hoy Peña Nieto va otra vez en esta línea, muestra, ya se cree presidente y cree que él va a instrumentar esta ley brutalmente represiva, que ciertamente viola el

## **Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 26, ill

artículo 29 constitucional, y si hay legisladores que están dispuestos a renunciar a su facultad de otorgar o no suspensión de derechos al Ejecutivo, ése es problema de sus legisladores, nosotros no renunciaremos a ése derecho que tenemos.

El artículo 29 es preciso, sí se prevé la suspensión de derechos y garantías, pero debe el Congreso autorizarlas. Y como lo ha dicho aquí el diputado Jaime Cárdenas, con una pseudofigura de declaración de existencia de afectación de la seguridad interior pretenden que Calderón, o peor aún, la Conago suspenda derechos y garantías.

Y digo peor aún la Conago, porque la Conago es el Club de Toby, es una reunión de gobernadores que no es una entelequia jurídica y que no tiene ninguna facultad para nada, para absolutamente nada. No son un poder del Estado mexicano.

Y pasan por encima del artículo 129 constitucional, porque dicen: es que ya está el Ejército en las calles, a ver después cómo lo regresan con esta reforma a la Ley de Seguridad Nacional. A ver cómo evitan que tome directamente el poder después de darle manga ancha para que atropelle a quien quiera, incluidos los poderes del Estado mexicano; incluidos los poderes de los Ejecutivos locales que ya en este momento está el Ejército pasando por encima de ellos, haciendo operativos, pasando por encima de la autoridad de gobernadores, de presidentes municipales, de congresos locales, ya en este momento, sin que le hayan dado ninguna autorización.

Puedo traer aquí muchísimos nombres de agraviados, Jethro Rámses Sánchez Santana, joven de 27 años asesinado en Morelos, previamente detenido por el Ejército, llevado a la zona militar, torturado y aventado, su cadáver en Tlaxcala. Reconocido por el Ejército, no es el primero, no es el último, es una constante.

Y a pesar de eso, niños asesinados, puedo aquí hacer una larga lista de nombres, y la minuta del Senado no respeta el artículo 29, no respeta el artículo 129. No respeta el artículo 16 que dice: “nadie puede ser molestado en su persona”, molestado. En un retén no sólo es molestada la persona, es lesionada su dignidad,

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 27, ill

es atropellado en todos los sentidos. En un retén que no sirve más que para simular la lucha contra el narco, porque como lo he dicho en tribuna, los ciudadanos son tratados como delincuentes y los delincuentes gobiernan este país, están en los máximos niveles de responsabilidad. Entonces, me parece gravísimo.

Y luego aquí se dice con demagogia, a nombre del PRI, que se van a respetar derechos humanos, con las reformas que se están planteando, van al Alcázar y le dicen a Cecilia y a su movimiento que no se preocupe, que el Ejército les va a pasar encima con mucho cariño, con mucho aprecio, les va a llenar la casa con mucho amor, les va a retener con abrazos y besos. Las torturas serán con toda la consideración del caso y los asesinatos serán daños colaterales, hay qué lamentable; hay qué pena. Usted disculpe el atropello. O sea, cómo puede ser que se permita este tipo de discurso y este tipo de desvergüenza, porque es muy grave lo que están pretendiendo hacer.

Quiero recordar de forma, que esta iniciativa que mandaron al Senado quien usurpa la presidencia de la República iba para cinco comisiones. Caí en un afán de ya justo para la aprobación en abril se permitió que se concentrara en tres, pero en realidad debería de estar en cinco, o sea, todos los procedimientos han sido violados, desde un inicio, y encima de todo, hoy el PRI, se reserva toda la minuta.

Los temas que ha mencionado son lo fundamentales, yo espero que ese espíritu se mantenga en el pleno, porque esos los vamos a reservar toda la minuta de Navarrete Prida y de Ruiz Massieu, que en realidad es la de Peña Nieto, y vamos ahí en la tribuna a demostrarles, lo violadores de derechos humanos que son. El espíritu de militarización del país que están promoviendo.

Y yo advierto al PRI desde ahora su irresponsabilidad; les advierto desde ahora su irresponsabilidad, porque se les olvida el pequeño detalle que de aquí al 2011 son oposición, y está por verse que ganen la presidencia de la república, pero de aquí al 2011 son oposición, y esta ley que pretenden aprobar se las pueden aplicar.

Esta ley que pretenden aplicar puede suspender el proceso electoral presidencial incluido puede suspender — lo sostengo— con responsabilidad, el proceso electoral presidencial. Es temerario lo que están haciendo es de

**Comisión de Gobernación**  
*Décima reunión plenaria*  
Martes 2 de agosto de 2010  
Turno 1, hoja 28, ill

una irresponsabilidad inaudita, y yo creo concluir planteando —ya lo adelantó mi compañero Jaime Cárdenas— tanto la minuta del Senado, como la propuesta hechiza que pretendieron aprobar en abril son totalmente violatorios del marco constitucional.

Nosotros seguiremos defendiendo el artículo 29, el artículo 129, el artículo 16, y seguiremos defendiendo en que en este país se dé un verdadero tránsito a la democracia, a un Estado de derecho, a un estado de igualdad, un Estado de justicia, y un Estado de libertades, de libertades que se piensan conculcar, y que nosotros no renunciaremos a ellas bajo ninguna circunstancia. Muchas gracias.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Sí, cómo no. Diputado ¿de una vez quiere decir algo? Cómo no, el diputado José Ramón Martell, del Grupo Parlamentario del PRI... un momentito, para efectos de la grabación, ahora sí ya.

**El diputado José Ramón Martell López:** Para aclaración de hechos, y a efecto de poder ilustrar a esta comisión de la veracidad del contenido de las expresiones del diputado. Yo rogaría a la presidencia, la lectura del artículo 27 que voy a poner en sus manos, y del acuerdo y sus términos, y quienes lo signan, de la Junta de Coordinación Política, para no estar expresando verdades parciales, que no obedecen de ninguna manera, a lo que escucharán a continuación, y que es importante subrayarlo desde este momento, y por eso solicité para hechos, la palabra en torno a lo expresado por el señor diputado.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Mientras que damos paso a esta lectura quiero que sigamos con el turno de oradores, si usted me permite, diputado Martell. Tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Torres Ibarrola, del Grupo Parlamentario del PANM luego la diputada Teresa Incháustegui, del Grupo Parlamentario del PRD; luego la diputada Lorena Corona, y el diputado Luis Carlos Campos Villegas.

**El diputado Agustín Torres Ibarrola:** Gracias, presidente. Precisamente porque existe un vacío normativo en nuestra legislación es que se ha planteado este debate en torno a la Ley de Seguridad Nacional, y creemos que el trabajo que ha realizado el Senado es algo no despreciable es algo que aborda el tema, y precisamente,

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 29, ill

lo que queremos hacer en esta comisión es avanzar, discutir los pormenores de cada uno de los puntos que no hemos podido, hasta el momento, en el trabajo de esta comisión entrar, sobre el procedimiento de declaratoria, sobre la intervención de comunicaciones o de las causales, etcétera.

Y creemos que es falso el debate de una dicotomía entre los derechos humanos y la seguridad nacional creemos que esta comisión y el trabajo legislativo puede alcanzar ambos objetivos: El respeto a los derechos humanos, y también un reclamo de seguridad que existe hoy en nuestro país.

Propongo, presidente reservar varios artículos de esta minuta, de este proyecto de dictamen, que serían el 44, el 51, el 52, el 57 fracciones II, IX y X; el 67, el 19, fracciones IV, XIV, XV y XVI, el 30, el 33, el 34, el 35, el 36; el 38, fracciones I, II, III, IV y V; el 39, el artículo 5o fracciones VIII y Fracción XIV; el artículo 6o, Fracción I y VIII; el artículo 7o. El 10o, el artículo 13, Fracción III, IV, X, XI, XII y XIII; el artículo 15, Fracción V, y Fracción XIII, así como todo el procedimiento de declaratoria, presidente, para entrar al debate ya, de los pormenores de este tema. Es cuanto.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Gracias, diputado Agustín Torres Ibarrola. Toda vez que, primero votaremos en lo general; cuando se vota en lo general una vez que se vote en lo general, ya iremos a las reservas específicas que aquí se han hecho, así es que ahora vamos a agotar el turno de los oradores inscritos para este punto.

Quiero dar lectura a lo que me ha pedido el diputado Ramón Martell, y quisiera pedir que ya no entráramos en mayor discusión sobre este asunto, por favor, para poder avanzar en el tema, y ya no seguir ahondando en diferencias, en las que hemos discutido mucho.

El quinto punto que nos pide leer el diputado Martell es del acta de la sesión de la Junta de Coordinación Política del 14 de abril de 2011, en el que el Grupo Parlamentario del PRI se pronunció por incluir en los asuntos con posibilidades de ser aprobados en el presente periodo de sesiones, las reformas a la Ley de Seguridad Nacional.

**Comisión de Gobernación**  
*Décima reunión plenaria*  
Martes 2 de agosto de 2010  
Turno 1, hoja 30, ill

Tema acordado en su momento, por ambas Cámaras del Congreso. Al respecto se acordó la integración de un grupo de trabajo donde participe un diputado de cada fracción, que se aboque al análisis del tema que corresponde a una minuta recibida en esta Cámara, en el mes de abril del año pasado, con la finalidad de lograr dos objetivos: Uno, concretar una propuesta de dictamen con el mayor de los consensos, y dos, proponer una alternativa para su ágil procesamiento, toda vez que se encuentra turnada a cinco comisiones ordinarias para dictamen.

Doy por desahogado el trámite. Firman los coordinadores de los grupos parlamentarios; diputada Josefina Vázquez Mota, el diputado Francisco José Rojas Gutiérrez, el diputado Armando Ríos Piter, el diputado Juan José Guerra Abud, el diputado Pedro Vázquez González, el diputado Pedro Jiménez León, y el diputado Reyes Tamez Guerra.

Vamos a escuchar ahora la intervención de... sí, cómo no. Diputado Gerardo Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Nada más haría el reconocimiento a la información que el diputado Martell está precisando, que la comisión hechiza, entonces, fue hechiza por la Junta de Coordinación, y todo lo demás lo da por bueno, lo cual se lo agradezco. Muchas gracias.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Están hechas las aclaraciones con toda puntualidad, y como buenos parlamentarios vamos a continuar en este ambiente de precisión y de respeto.

Hay primero, Muñoz Ledo hay primero cinco diputados, y luego vendrá la intervención del diputado Muñoz Ledo. Sí queremos darle —permítanme decirlo de esta manera— preferencia a las intervenciones de los miembros de la comisión; no vamos a posponer ninguna, pero daré preferencia a las intervenciones de los diputados miembros de la comisión, por estricto sentido y práctica parlamentaria.

Así será, diputado. Viene ahora a dirigirnos la palabra la diputada Teresa Incháustegui Romero.

**La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:** Sí. ¿Qué tal? Muchas gracias.

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 31, ill

Yo quisiera manifestar mi beneplácito por este cambio en la postura del Partido Revolucionario Institucional, que se hace sensible a lo que hemos estado discutiendo durante varias semanas, y también, sobre lo que son las preocupaciones que, desde distintos ámbitos del país, de expertos especialistas, y la sociedad en su conjunto ha manifestado respecto a esta ley.

En el PRD somos conscientes, y nos hacemos cargo de la necesidad de regular las atribuciones del Ejecutivo en lo que atañe a la Fracción VI del artículo 89, al uso éste, de la fuerza armada permanente, que se ha hecho efectivamente, con un margen de legalidad cuestionable, y estrecho. Por decir lo menos.

Estamos también conscientes de la necesidad de tener una respuesta constitucional a los temas de seguridad que se están planteando, pero no estamos de acuerdo, por supuesto, con una visión en donde solamente se privilegie la seguridad de las instituciones por encima de la seguridad humana y del orden constitucional.

En este sentido nuestra propuesta es votar a favor, en lo general, en la minuta, pero en el mismo sentido de lo que habíamos estado planteando en otras ocasiones, efectivamente planteamos reservas a todo el articulado del artículo 1o., 3o., 4o., 5o., 7o., en donde se plantea el concepto de seguridad.

Estamos a favor de una seguridad humana y estamos a favor de distinguir entre lo que es la seguridad humana y las tareas que hay que hacer en ese ámbito que son también muy urgentes y muy importantes con respecto a la seguridad de las instituciones que no deben de ser confundidas.

Estamos también reservándonos el artículo 13 que tiene que ver con el tema de la planeación y todo este tema de agendas de riesgos y amenazas para hacer compatible esa agenda de riesgos y amenazas con este concepto de seguridad nacional.

Por supuesto, nos reservamos también todo lo que tiene que ver con el Centro Nacional de Seguridad, de los artículos 18 al 31, porque lo que pensamos es que debe de haber un sistema nacional de información con

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 32, ill

carácter de Estado, y no un órgano del Ejecutivo que es el que maneja todo el tema de la investigación y de la información de inteligencia y contrainteligencia.

En ese sentido, estamos también planteando una revisión a todo ese esquema. Por supuesto que nos parece que los artículos que tienen que ver con la intervención de las comunicaciones del 38 al 53, deben de ser también revisados en orden a la legalidad de cada uno de estos artículos conforme a las leyes de la materia.

También por equilibrar, en el sentido de lo que plantean los artículos 21 constitucional, del artículo 13, del 119, del 129, todo lo que tiene que ver con la intervención de las fuerzas armadas en casos de perturbación grave del orden.

Y lo que implica, por supuesto, revisar todo el Título Séptimo en su conjunto. Quiero enfatizar aquí el tema del artículo 72 que es el del fuero, que efectivamente nosotros estaríamos por que se plantee claramente la eliminación del fuero militar y la remisión de los integrantes de las fuerzas armadas que violasen derechos humanos a los jueces ordinarios, a los jueces civiles, a los juzgados civiles.

Estamos también por una revisión de todo el 82 en lo que tiene que ver con la garantía de derechos humanos, es decir, tenemos que compatibilizar esta legislación con lo que plantea el artículo 1 de la Constitución actualmente en el sentido no solamente de preservar y proteger, sino garantizar; en el sentido garantista de los derechos humanos.

Obviamente no nos parece tampoco la actual conformación del Consejo Nacional de Seguridad. Junto con esto tendríamos que plantear en función de este concepto de seguridad humana, plantear un consejo de Estado en el que también participe la comunidad científica nacional y por supuesto, estamos también por revisar el artículo 86 respecto a la defensa exterior, porque nos parece que los temas de la paz y de la convivencia pacífica no están tampoco recogidos en esa situación.



**Comisión de Gobernación**  
*Décima reunión plenaria*  
Martes 2 de agosto de 2010  
Turno 1, hoja 33, ill

Desde esa perspectiva nosotros pensamos que discutir esta ley sin plantear la Ley Reglamentaria del 29 sería solamente ver una pata de la mesa, y no queremos patas cojas sino que caminen y estén bien, y estén estables.

Necesitamos también compatibilizar esta legislación con la propuesta del uso legítimo de la fuerza que está ya también en el Senado, con una propuesta del Sistema Nacional de Inteligencia, con la reforma al Código Penal Federal para tipificar el delito de desapariciones forzadas y con una política integral de seguridad en términos de seguridad pública.

En ese sentido estaríamos a favor de un trabajo conjunto con el Senado para abordar todo esto en paquete. Ésa sería la postura del PRD. Muchas gracias.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Gracias, diputada Tere Incháustegui, del Grupo Parlamentario del PRD. Ahora la diputada Lorena Corona Valdés, del Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Luego el diputado Luis Carlos Campos, luego el diputado Nazario, diputado Juan Enrique y... sí, tiene razón la diputada. Inmediatamente que terminen de hacer uso de la palabra los miembros de la Comisión de Gobernación y antes que cualquier otro, tomará usted la palabra, con mucho gusto.

**La diputada** : Gracias.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Diputada Lorena Corona.

**La diputada Lorena Corona Valdés:** En el Partido Verde estamos convencidos de que es necesario reformar y controlar las actividades de seguridad nacional tanto para salvaguardarla como para evitar que en su nombre se cometan actos violatorios de las garantías y derechos de las personas.

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 34, ill

En consecuencia, las modificaciones que se realicen a la minuta de Seguridad Nacional tienen que ser consistentes y congruentes con el actual marco normativo de la materia; pero también con la realidad de nuestro país y de los compromisos que se han asumido internacionalmente.

Para que esta reforma fuese realmente eficaz tendría que acompañarse de una modificación integral para que la estrategia incluya distintos enfoques, ámbitos, órdenes de gobierno y autoridades involucradas; sin embargo, por la etapa del procedimiento legislativo en que se encuentra la minuta no es jurídicamente viable realizarlo de esa manera.

Asimismo, obviar o pasar por alto las obligaciones que devienen tras la nueva reforma constitucional en materia de derechos humanos, sería irresponsable, en nuestro papel como legisladores.

Del mismo modo, no podemos ser omisos ni insensibles a la realidad que atañe a nuestro país en el tema de seguridad. Compartimos y estamos conscientes que de no tomar las medidas necesarias y adecuadas este fenómeno de violencia se fortalecería en perjuicio de los ciudadanos como ha sucedido hasta el momento.

Sin embargo, también somos reflexivos en cuanto a las medidas que se adopten no deben pensarse únicamente en el corto plazo. Es necesario proyectar que efectivamente lo que se propone es una solución que permita abatir totalmente esta creciente ola de delincuencia, pero sobre todo, debe existir claridad y responsabilidad desde este Congreso.

En cuanto a los límites de las atribuciones como legisladores, pues el dictaminar inadecuadamente esta ley propiciaría que una vez en vigor, ésta pudiera ser controvertida y determinada inconstitucional.

Así, el planteamiento que realicemos debe apegarse estrictamente a derecho y brindar las herramientas necesarias para preservar la seguridad nacional, buscando un punto de equilibrio entre seguridad nacional y las garantías del gobernado.

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 35, ill

La seguridad nacional es más que la aplicación de las penas y más que la seguridad de la estructura de gobierno. Es la materia que permite darle viabilidad a nuestro país frente a cualquier obstáculo.

Creemos que es tiempo de darle un contenido claro e institucional a las acciones de la materia y sujetarlas a los principios de transparencia, rendición de cuentas y estado de derecho.

El Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México no concibe a la seguridad nacional como la facultad discrecional de la autoridad para sobrepasar la esfera de derecho de las personas. Hemos asumido un compromiso social responsable que garantice a los mexicanos el pleno uso y disfrute de sus derechos humanos, lo cual implica al mismo tiempo la obligación estatal de proveer las condiciones de estabilidad y de paz en el país, así como la responsabilidad y transparencia con la que buscaremos que se conduzcan las instancias involucradas en el tema.

En suma, el Grupo Parlamentario del Verde trabajará y participará en la redacción de este dictamen mediante consensos responsables y jurídicamente viables con la finalidad de que efectivamente se alcancen desde la materia y competencia de la Ley de Seguridad Nacional las metas que contribuyen a poner fin a esta situación de violencia que aflige a nuestro país.

Por lo tanto, el Partido Verde votará a favor en lo general y reservamos un aproximado de 20 artículos, de los cuales se puede...durante el proceso legislativo de la reforma constitucional de 2004, se incorpore el artículo 73 fracción XXIXI M, como fundamento constitucional y objeto de la Ley de Seguridad Nacional; acotar los conceptos de solamente en cuanto a riesgo y amenaza; modificar la conformación de la Comisión Bicameral para que se integre por un representante de cada grupo parlamentario, delimitar el sistema de responsabilidad de los servidores públicos y efectivos que intervengan en el proceso de seguridad nacional.

La intervención en las comunicaciones, armonizar conforme a las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el tema de jurisdicción militar; precisar el principio de

**Comisión de Gobernación**  
*Décima reunión plenaria*  
Martes 2 de agosto de 2010  
Turno 1, hoja 36, ill

confidencialidad es solamente para los servidores públicos, y el de transparencia para el acceso a la información.

Salvaguardar el respeto a la soberanía de las entidades federativas y finalmente analizar detalladamente la constitucionalidad de la declaratoria de afectación de seguridad interior, es decir título séptimo, capítulo 2 y capítulo 3.

Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Gracias, diputada Lorena Corona Valdés Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Carlos Campos Villegas.

**El diputado Luis Carlos Campos Villegas:** Gracias, señor presidente.

Mi intervención es para ratificar la postura que manifestó oportunamente la diputada Claudia Ruiz Massieu y que los principios que habremos de postular y defender en el dictamen serán los manifestados por ella misma, mismos que ratifico y reproduzco en este momento en todos y cada uno de sus términos, agregando que es importante que en esta ley se fortalezcan las facultades del Ministerio Público para consolidar el monopolio de la investigación y persecución de los delitos de esta institución tan importante, así como el respeto a la soberanía de las entidades federativas integrantes del pacto federal, y desde luego de la autonomía de los ayuntamientos.

Debo comentar también, señor presidente, que la minuta que expidió el Senado obviamente se encuentra hoy en día ante una realidad diferente a cuando fue expedida, y precisamente los foros que desahogamos, las consultas con las autoridades, las expresiones muy valiosas de los compañeros diputados que aquí se han vertido; los encuentros con miembros de la sociedad civil apuntan nuevas luces para fortalecer principios, ideas y valores que tenemos necesariamente que contemplar en el dictamen que en su momento aprobemos.

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 37, ill

Por ese motivo, señor presidente, me permito desde este momento y consciente de que tal vez tendríamos que anunciarlo en asuntos generales, pero desde este momento pedir que se haga gala y se utilicen todas las herramientas del debate legislativo, como usted bien lo indicó en un principio en su intervención, para que esta Comisión de Gobernación pudiera también sesionar en conferencia con la similar de la Cámara de Senadores, por las razones que he expuesto, pero además, como sabemos también se generó una reforma al marco constitucional en materia de derechos humanos que modifica la visión que seguramente el Senado tenía cuando aprobó la minuta de referencia.

Por tal motivo, señor presidente, y toda vez de que estamos en el momento de la discusión en lo general y una vez que los compañeros diputados terminen sus intervenciones, seguramente pasaremos a la votación en lo general y posteriormente analizar los artículos en lo particular, yo le pediría respetuosamente que se considere esta posibilidad de trabajar en conferencia por parte de esta comisión con la similar de la Cámara de Senadores, dejando a consideración de la asamblea el momento en que se someta a votación esta petición.

Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Gracias, diputado Luis Carlos Campos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Teresa Guadalupe Reyes.

**La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún:** Buenas tardes.

Creo que vale la pena recordar también cómo para, se supone que para la elaboración del dictamen se abrió un periodo donde se invitó a diversos especialistas, a foros y a espacios públicos. Lo digo porque el día del foro nacional hice una intervención que casi voy a tener que repetir aquí.

Parece una burla, una burla haber invitado a tantos y tan afamados especialistas en leyes, en sociología, en derechos humanos; en diferentes ramas de las ciencias sociales, donde prácticamente todos y todas, sin el

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 38, ill

prácticamente, acepto la corrección del diputado Porfirio Muñoz; todos y todas plantearon que era nefasta la aprobación de esta ley.

Todos y todas, entonces mi pregunta es, ¿entonces para qué los invitamos? Ahí sí parece un acto de pretender lavar la cara a los diputados y las diputadas, argumentando que queremos abrir un tema tan fundamental para la nación, abrirlo a que la ciudadanía; los especialistas; las instituciones; las universidades aporten información, aporten análisis para después, con ese mismo argumento en aras de la nación y en aras de la ciudadanía hacer exactamente lo que los especialistas y los tratados internacionales dicen que no hay que hacer.

Es muy sencillo. Por ejemplo Silvano Cantú planteó la Ley de Seguridad Nacional del proyecto de trabajo de la Jucopa, establece un sistema de excepción penal, en el que los destinatarios de las normas en las definiciones de las amenazas y obstáculos se encuentran ampliamente indeterminados, facilitando el abuso del aparato de justicia penal, lo que redundaría en una criminalización de conductas que no son delictivas, tales como la protesta social pacífica, la defensa de los derechos humanos o el ejercicio del periodismo.

Dice Sergio García Ramírez; la reforma a la Ley de Seguridad Nacional no debe aprobarse de manera aislada sin modificar preceptos en el Código de Justicia Militar. La minuta del Senado y el documento de trabajo presentado por el PRI justifican la intervención militar en los estados y en las regiones, con la figura de declaratoria de afectación de seguridad interior.

Nos preocupa la práctica de torturas y tratos crueles en el curso de las investigaciones, las desapariciones forzadas, los arraigos, los cateos y visitas domiciliarias ilegales; el uso de cuarteles como centros de detención. El ejército debe regresar a sus cuarteles.

Dice Emilio Álvarez Icaza, que muchos de ustedes saludaron hace recién apenas unos días; no tenemos una política de Estado en un problema tan sustantivo, con 40 mil muertos y un número indeterminado de

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 39, ill

desaparecidos se requiere dar a este debate una visión de Estado y no sólo sentarse a discutir una Ley de Seguridad Nacional. Eso es muy peligroso.

Las fuerzas armadas no están capacitadas doctrinaria, táctica y presupuestalmente para lo que están haciendo. Los militares están entrenados en el uso letal de la fuerza extrema, por lo que su aplicación está generando una enorme tensión ya que están aplicando labores que no les corresponde. Y así me puedo ir especialista por especialista, en un resumen de lo que dijeron, de lo que plantearon, de lo que propusieron de frente a la nación, adentro de este recinto legislativo, y fueron invitados y se les trató con gran decoro y seguramente habrá habido comidas o no sé qué habrá habido ahí con los especialistas.

Para qué, para que ahora resulte que por dedazo, por acuerdo de cada grupo parlamentario se diga; sí, aunque retiro... aunque voy a discutir todos y cada uno de los artículos, sí. ¿Qué es lo que quieren dar a entender?, es un acto político de partido, no es un acto legislativo lo que estamos viendo; es una decisión político-partidaria, no un acto de legislación de cara a la nación en un tema fundamental.

Lo que se pretende hacer es proteger a quien ha agredido a este país, lo que pretenden hacer es justificar una situación de estado de excepción, un estado de sitio premeditado. Eso es lo que quieren hacer, y hay quienes lo quieren hacer para proteger sus espaldas, y hay quienes lo quieren hacer porque se asumen como ganadores en el 12 y entonces se lo aplicarán a todos los demás.

No es posible que de frente al pueblo, después de todo lo que hemos oído sobre tratados internacionales, sobre estudios específicos sobre el tema de seguridad nacional, ahora como seres humanos y como legisladores digamos que eso no importa y que vamos a votar como nos ordenan que votemos.

Yo sí convoco a que los diputados y las diputadas asumamos, sí obviamente nuestra orientación político-ideológica, seguramente eso es inevitable, pero hay un nivel de responsabilidad humana ineludible, inaplazable, que no se la pueden achacar a nadie. No pueden, después de varios años y de represiones que se van a dar, decir que como algunos funcionarios públicos, años después escribir sus obras completas diciendo

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 40, ill

que fueron presionados para tomar esta votación así, porque si después de varios años anuncian que fueron presionados y por eso votaron así, de qué les sirve a este país eso.

Por favor, actuemos con cierto decoro, no nada más para las cámaras o para las fotografías de primera plana. Actuemos con decoro en nuestro deber y en nuestro trabajo. Si es una burla lo que se hizo a los señores y a las señoras que vinieron a exponer los temas fundamentales sobre seguridad nacional, por lo menos tengamos la vergüenza de no volver a hacer un foro para ridiculizar a quienes han dedicado decenas de años para estudiar temas tan fundamentales, y que nosotros nada más los usamos para poner una bonita foto en primera plana.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** El diputado Norberto Sánchez Nazario, del Grupo Parlamentario del PRD.

**El diputado Nazario Norberto Sánchez:** Gracias, presidente.

Estas Ley de Seguridad Nacional que se pretende analizar y aprobar... Nosotros hemos visto que ha habido miles de muertos en este país. Pero no creemos que con leyes... y se ha visto que donde se endurecen las leyes se termine con lo que está sucediendo en el país: desempleo, las muertes. Al dar a las Fuerzas Armadas un peso más fuerte estamos a un paso del fascismo. De verdad. Y eso tenemos que entenderlo. Tenemos varios años gobernados con un presidente de la República de la sociedad civil.

Sabemos que dentro de la PGR acaban de renunciar 21 delegados. Hay mucha corrupción en las instituciones a nivel federal, estatal y municipal. Eso nos queda muy claro. Qué tenemos que hacer para terminar con las muertes. Es una pregunta. ¿Endureciendo las leyes, dando paso a las Fuerzas Armadas? No se resuelve. Se los digo sinceramente. Es una situación de todos nosotros. No es de colores. Ni del PRI, ni del PAN, ni del PRD, ni del Verde. La ciudadanía tiene que dar un paso muy importante para terminar con esto.



**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 41, ill

En nuestro grupo parlamentario refrendamos lo manifestado por la compañera Teresa Incháustegui. Nos vamos a reservar los 20 artículos. Vamos a votarlo en lo general, pero vamos a ver los 20 artículos de la Ley de Seguridad Nacional. Y nosotros manifestamos que hay que analizarlo. Sí necesitamos un cambio. Yo platicué con altos mandos de la PGR, y me decían que hay que intervenir en tal estado, pero no podemos mandar a los federales porque ya están inmiscuidos, tenemos que mandar a las Fuerzas Armadas. Eso es cierto. Entonces tenemos que hacer algo. Pero con estas medidas hay que ver un cambio diferente.

Gracias por su atención.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** El diputado Arturo Zamora, del PRI. Inmediatamente después el diputado Porfirio Muñoz Ledo. Voy a hacer uso de la palabra... El diputado Juan Enrique Ibarra. Y después del diputado Ibarra haré uso de la palabra, para posteriormente someter a votación en lo general el proyecto de dictamen. Tiene la palabra el diputado Arturo Zamora.

**El diputado Arturo Zamora Jiménez:** Gracias, presidente.

Haré consideraciones que me parecen de la mayor importancia, de cara a lo que en unos momentos más habremos de votar. Una de las precisiones interesantes es que una Ley de Seguridad Nacional no es una ley de nueva creación, sino que es una ley ya existente. Lo que estaremos votando por decisión de cada legislador prácticamente tendrá relación con poco más de 20 artículos de lo que la actual ley contempla. No estamos en una situación en que haya posibilidad de votar una cuestión de naturaleza general, que en un momento dado pudiera implicar un retroceso para el desarrollo armónico y la estabilidad del país.

Nosotros queremos realmente que a través de esta norma se pueda tener un instrumento, una herramienta, que se permita en un momento dado que se regulen actividades que en este momento se están realizando, y que muchas de ellas no tienen un marco de cobertura legal.

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 42, ill

Pero es cierto, y tienen razón muchos compañeros que me han antecedido en la palabra, en sus preocupaciones. Compartimos estas preocupaciones, y precisamente ésa es la razón fundamental por la cual el PRI habrá de votar a favor pero nos estaremos reservando todos y cada uno de los artículos del contenido de este proyecto. Y también estaremos reservando los artículos transitorios del mismo, en virtud de que también sobre ese tema tendremos observaciones.

Dicho lo anterior, sí es importante referir lo siguiente. Nosotros asumimos con un gran respeto las voces de todas las organizaciones civiles, de todos los tratadistas que vinieron con una actitud muy positiva a hacer planteamientos sobre el proyecto de la Ley de Seguridad Nacional. Y por supuesto que todos ellos, desde la perspectiva de cada uno, desde su conocimiento nos han brindado una serie de conocimientos de gran utilidad para normar nuestro criterio. No hemos tomado una decisión definitiva. Apenas inicia el debate.

Por tanto, me parece que lo más importante de la perspectiva de todos los partidos políticos es que analicemos. Escucharemos opiniones a favor y en contra, y estaremos votando. Pero no podemos asumir ni admitir algo que todavía no ocurre. Ni podemos ni debemos pensar en descargar responsabilidades de ninguna naturaleza a ningún diputado de ningún partido político de algo que apenas está en el camino de los comentarios.

A los diputados integrantes de esta comisión, y a los diputados que no siendo integrantes de esta comisión, les estamos entregando un documento que precisamente hace un análisis de los alcances de la reforma al artículo primero constitucional, que como ustedes saben, el 11 de junio cobró vigencia, y que por disposición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión plenaria celebrada el 12 de julio, se determinó adoptar de manera obligatoria por parte de todos los tribunales del país el marco metaconstitucional contemplado en los tratados internacionales.

Esto fue así por la voluntad de todos los legisladores. Todos nosotros decidimos adoptar para nuestro país una forma que permitiera garantizar de manera más intensa los derechos humanos de todos los mexicanos. De tal suerte que esta nueva realidad jurídica constitucional... y pudiéramos plantearla metaconstitucional...

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 43, ill

también a nosotros, los legisladores, nos exige que en reformas que puedan impactar en el ámbito del derecho penal y en el ámbito de los derechos humanos que hagamos una revisión acuciosa de los tratados internacionales.

Les comparto a ustedes que internamente, dentro de nuestro partido, el Revolucionario Institucional, me han delegado la responsabilidad de hacer la revisión de todos los tratados internacionales a la luz de la pretendida reforma... que se plantea como Ley de Seguridad Nacional.

Quisiera solamente, si me lo permiten, plantear a ustedes algunos temas que tienen que ver con la Organización de los Estados Americanos, y que rápidamente pudiera plantearles a ustedes. El artículo 11 establece que nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida, en la de su familia, en la de su domicilio, su correspondencia; ni de ataques ilegales a su honra o reputación.

Esto ha desarrollado jurisprudencia de la Corte, que en este caso aplica precisamente determinaciones de interpretación. Entonces, estimados diputados y estimadas diputadas, tengan la seguridad que nosotros estamos encaminados, como grupo parlamentario, a hacer un trabajo serio, a realizar un trabajo responsable, a realizar un trabajo objetivo, al cual estamos obligados por disposición del artículo primero constitucional.

Esto significa que no solamente en las decisiones que emitan los tribunales del país cuando tengan que analizar el caso de una persona tendrán que sujetarse a las disposiciones constitucionales y las que se contemplan en los tratados, si no que nosotros también en la tarea legislativa debemos ceñirnos precisamente a cuidar en cualquier reforma que se realice no violentar disposiciones que nuestro país se ha comprometido en el contexto internacional.

Entonces, dicho lo anterior, solamente, quisiera compartir y si me lo permiten que todas las normas tienen por supuesto objetivos y todas las leyes tienen un espíritu, creo que no podemos poner... ante la destrucción de una ley posible, creo que podríamos plantearnos un camino que nos permitiera no estar diciéndole a todo

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 44, ill

no, si no permitir qué es posible de una ley de seguridad nacional bajo un marco, repetimos, de respeto a las normas constitucionales.

Me parece que bajo este contexto y a viva cuenta que se trata de una disposición muy importante para el país, creo que retomo de nueva cuenta el planteamiento que hace nuestro compañero Luis Carlos Campos, me parece que incluso lo más sensato es que trabajemos en conferencia con los señores senadores sobre una norma de este calado, para que realmente le podamos brindar al país un nuevo instrumento, una nueva herramienta que brinde certeza jurídica a todos los mexicanos y que permita en un momento dado retornar al Estado de tranquilidad y de paz que veníamos gozando.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Gracias diputado Arturo Zamora. Diputado Muñoz Ledo.

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Muchas gracias ciudadano presidente. Estamos frente a un hecho grave en la historia legislativa del país y lo que aquí se diga y se haga será recogido por la historia. Estamos frente a una legalización del abuso, a penas esta mañana apareció en un diario de circulación nacional la expresión de expertos de amnistía internacional en donde denuncian que México está al borde de una represión sistematizada que afecta no sólo, obviamente, a los actores de los crímenes, si no a la sociedad en su conjunto y con el tiempo a los propios actores políticos.

Estamos y esto es por frente a la consolidación de un fracaso, no conozco ningún estudio serio, ninguno a nivel nacional e internacional y ayer presenté un libro sobre alternativas de la seguridad mexicana el que no considere que el curso de acción seguido hasta la fecha, particularmente durante este gobierno es un sonado fracaso, no ha disminuido el consumo de las drogas, han aumentado las muertes, los daños colaterales llamados así han lesionado profundamente a la sociedad y estamos expresión que se ha dicho por muchos frente a una guerra estúpida que proponemos prolongar.

Se trata de un atraco a la Constitución como ya lo dijo el diputado Cárdenas Gracia y no sólo... si no lo que se llaman los principios... de la Constitución y en este cuando menos el equilibrio de poderes, la garantía de

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 45, ill

los derechos individuales y los derechos fundamentales de las personas... derecho que ninguna reforma puede hacerse que disminuya los derechos de los gobernados y estamos frente a un caso prototípico.

Es, además, un proyecto absolutamente anacrónico, anacrónico, porque nos coloca atrás de 1968 e incluso atrás de 1937 cuando el general Lázaro Cárdenas cambio la denominación de la Secretaría de Guerra de la cual él había sido titular por la Secretaría de la Defensa que tiene una implicación completamente distinta.

A mayor abundamiento la Organización de las Naciones Unidas ha promovido y avalado un grupo de eminentes personalidades que nos han instado a abrir el debate político y a cambiar radicalmente el... de seguridad poniendo por delante lo que es una de las causas eficientes del problema, el combate a la corrupción, el lavado de dinero como lo dijo el diputado Mario di Costanzo, la impunidad, la legalización de ciertas sustancias toxicas, la descriminalización de los eslabones más bajos de la cadena de producción y de consumo, el acento en la política de cohesión social y una decisión nacional e internacional en materia de embargo de armas.

Estamos además violando principios fundamentales del derecho que se basan en la existencia de los tipos normativos, no hay guerra ni paz, decía el prólogo de esta iniciativa, hay grises, hay grises, nunca hay guerra, nunca hay paz, depende de la decisión de una autoridad el definir cuando existe una y cuando existe otra.

Habrase visto mayor discrecionalidad y una puerta abierta para la mayor arbitrariedad la doctrina contemporánea habla de seguridad ciudadana y de seguridad soberana. Seguridad ciudadana como objetivo de toda política pública y seguridad soberana, porque no nos engañemos estamos haciendo una guerra por cuenta ajena, esta guerra fue decretada por las altas autoridades de Estados Unidos, el consumo está allá, las ganancias de la venta de armas allá y de este lado están los muertos y las víctimas.

Se pavimenta el camino con el tratado de libre comercio con América del norte, se confirma con dos instrumentos internacionales espurios... Iniciativa Mérida y todavía quieren que aprobemos una ley de

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 46, ill

tratados que incluye una reforma de tratados, los acuerdos ejecutivos que se han firmado entre ministerios de la defensa y... de justicia en contra de los preceptos de la constitución.

Se nos habla del respeto a los tratados, por favor, hay siete violaciones expresas en esta minuta a los tratados internacionales, siete, siete, se las puedo detallar pero sería largo hacerlo. Siete violaciones expresas a tratados.

Si actúa, actúa la Corte como lo ha hecho en el Caso Radilla, esta ley será letra muerta, porque la Corte está hoy obligada a aplicar los tratados de derechos humanos en el mismo nivel que la Constitución.

Voy a terminar, nosotros consideramos desde la definición de seguridad nacional en contraposición con la de seguridad pública una gran aberración. La seguridad nacional está sólo confiada al Ejecutivo, mientras la seguridad pública está confiada a los tres órdenes de gobierno, habrase visto mayor concentración de poderes cuando el artículo 27 concede facultades extraordinarias... de la Unión es porque se trata de un poder revolucionario respecto del suelo y del subsuelo.

Cuando aquí se concede es porque de él depende la militarización del país y, ojo, se dice en la minuta que la defensa de la nación en el exterior es función del Ejército, quiero en el más breve repaso a la historia de México que se me diga cuando el Ejército nacional después de las guerras de intervención fundamentalmente la Guerra de Intervención Francesa ha sido el instrumento principal, para la defensa exterior de la nación, es evidente que ha sido el servicio exterior mexicano, la política exterior en la herramienta fundamental de la defensa en el exterior de nuestros intereses conforme al principio constitucional de la solución pacífica de las controversias.

Por último, como lo ha dicho Tere Lupe, para qué la farsa de traer a aquí especialistas y permíteme corregirte ninguno opinó a favor, absolutamente ninguno, la más vieja práctica autoritaria de que se oía muchos, se escucha a pocos y no hacen caso a nadie, para qué se prestaron a un melodrama en el Alcázar de Chapultepec, para qué pidieron perdón si no están dispuestos a enmendar.

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 47, ill

Estuvieron de acuerdo en público con lo que les dijo Javier Sicilia —que detengan la Ley de Seguridad Nacional que pretendan aprobar y la sustituyan por otra trabajando junto con los ciudadanos— esa ley vulnera las libertades y los derechos civiles de escritos en la Constitución y confirme a lo propio de controlar la corrupción y beneficencia a las instituciones con la imposición de un Estado militar y policíaco.

**No podemos permitir que la democracia claudique. No podemos permitir que continúe el autoritarismo y el caos.** Para qué el perdón, si van a hacer exactamente lo contrario de lo que ofrecieron.

... es una responsabilidad y termino, presidente, muy grave que estamos asumiendo; si se desacreditan dos Poderes de la Unión sólo nos queda el recurso de la Suprema Corte y del Poder Judicial y también que la gente se desborde en defensa de los derechos y en estricto ejercicio del derecho de resistencia a la opresión, que en vez de visitas al alcázar haya la plaza del Cairo o la toma de San Lázaro. Muchas gracias.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** El diputado Juan Enrique Ibarra, del Grupo Parlamentario del PT.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Muchas gracias. Hace días, quien preside esta Comisión publicó en un diario nacional su visión sobre la desembocadura que tendría la minuta que aquí nos ocupa; el diputado Corral suscribía que era evidente que ya había un acuerdo entre Humberto Moreira y Felipe Calderón para aprobar la Ley de Seguridad Nacional, y que había también, lo dijo él expresamente, voces del gobierno federal que se inclinaban por apoyar el documento de marras que se ha comentado aquí, que impulsó Navarrete y el PRI en abril.

Hoy el posicionamiento inicial del Revolucionario Institucional no deja lugar a dudas de que la razón le asistía a Corral, en ese artículo en cuestión.

## **Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 48, ill

¿Qué dijo el PRI en su posicionamiento de partida en esta asamblea? Lo escucharon ustedes, lo vieron ustedes, quienes están siguiendo la transmisión; seguramente muchas organizaciones de derechos humanos, organizaciones sociales. El PRI dice: vamos a construir un marco adecuado para el país.

Ese es uno de los problemas centrales, que esa es la visión anacrónica, caduca, de los estados que surgen después de la Segunda Guerra Mundial, cuando confunden seguridad nacional con la seguridad del gobierno en turno, pero no piensan en la seguridad y menos en el bienestar de los ciudadanos, que es en lo que deberían de pensar. Esa es la preocupación del PRI, lo que ya dijo Fernández Noroña, pensar en la seguridad del próximo gobierno, que anticipadamente lo sienten ya con ellos. Pero eso no va a remediar nada, porque lo que debería de ser un Estado comprometido con los ciudadanos es diseñar lo que aquí varias voces opositoras al dictamen lo han expresado: una visión de seguridad humana integral, que contemple desde cuestiones del derecho a la alimentación, las condiciones del medio ambiente, ya no se diga las cuestiones de oportunidades de carácter social y no tener esa visión de seguridad nacional para pensar en la seguridad del gobierno en turno, porque ni siquiera se está pensando en el Estado.

Hay países como el de Estados Unidos, que piensan en una seguridad de Estado, pero aquí es el gobierno en turno.

Luego dice el PRI: con esto vamos a generar condiciones para el respeto a los derechos humanos. De veras, las diputadas y los diputados del PRI, que están ahorita definiendo, ¿creen eso? Fíjense lo grave, para no entrar en tantos detalles, al día de hoy cinco mil 55 quejas se han registrado en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, nada más en lo que van de estos cuatro años y meses del actual gobierno, cinco mil 55 quejas, más de mil por año y con esto, ¿se va a disminuir la desconfianza que ha surgido de la sociedad por la funciones inconstitucionales que se le han dado al Ejército?

¿De veras creen ustedes que dándole más facultades, declarando zonas de afectación van a mejorar las condiciones de los derechos humanos ante las Fuerzas Armadas?



**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 49, ill

Aquí no estamos citando las que se han presentado, que son crecientes cada día más, ante la intervención también inconstitucional de la Secretaría de Marina y de la Procuraduría General de la República y de la Policía Federal, ¿y creen ustedes que dándole más participación, libérrimas facultades al Ejército y a las Fuerzas Armadas y a las policías van a disminuirse lo que es gravísimo y que no se ha mencionado en lo que va de esta discusión?

Es de explorado consenso que hay en México más de 10 mil desaparecidos. Fernández Noroña citó sólo un botón de muestra, el del joven del estado de Morelos, que tuvo un desenlace fatal, pero son más de 10 mil los desaparecidos.

También el PRI, por cumplir el expediente, pero seguramente quienes están viendo este debate no lo comparten; se ufanaron en su intervención inicial de que se estaban recogiendo lo que expresaron los participantes en el foro... aludía la diputada Tere Lupe y el diputado Muñoz Ledo, ¿a cuántos invitamos? Invitamos y participaron 26 expertos interesados en el tema de los derechos humanos, entre académicos, entre defensores, representantes de organizaciones sociales y de derechos humanos, y los 26 pidieron y se ratificó eso en el Alcázar de Chapultepec hace días, que no se diera cause a este dictamen que se pretende aprobar. Aquí por eufemismo se dice que sí se recogieron sus opiniones, cuando es evidente que no hay ninguna modificación del punto de partida y de lo que ellos cuestionaron.

Por eso está claro, el PRI está en un acuerdo con el gobierno de Calderón, en la insistencia de sacar esta ley, que lejos de resolver el problema que enfrentamos, lo va a agravar y lo vamos a ver en estadísticas, en cuanto lo aprueben, en cuanto entre en vigor, si es que ello llega a suceder.

Por esa razón nosotros vamos a votar en contra en lo general y desde luego, nos reservamos cada uno de los 20 artículos que comprende el artículo único de esta minuta. Gracias.

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 50, ill

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:** Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, señalo que estoy interviniendo en mi condición de integrante de la Comisión de Gobernación, en un debate que seguí un poco por el canal de televisión, porque tuve que asistir como integrante de la Comisión Permanente y en la Segunda Comisión a la visita que hizo el presidente de Colombia a la Comisión Permanente, por lo que ofrezco una disculpa a mi compañeros de Comisión, estuvimos al principio de los trabajos, pero tuve que estar en el Senado y me reintegro.

El tema que estamos abordando es un tema de la mayor trascendencia para el país y me parece muy importante para los mexicanos que esta Legislatura tenga la sabiduría de poder sintetizar el pleno respeto a los derechos humanos con las necesidades del Estado mexicano moderno para salvaguardar la seguridad nacional.

El genio del legislador tendrá que encontrar cómo en un espacio histórico tan convulsionado, como el que vive la sociedad mexicana en materia de seguridad pública, logramos que las tesis de seguridad nacional de un Estado democrático se reflejen con vigor pleno en la nueva legislación, al mismo tiempo no haya confusión con las políticas de seguridad pública y al mismo tiempo seamos consistentes con lo que hizo esta legislatura, elevando a rango constitucional los derechos humanos y comprometiéndose con el cumplimiento de todos los tratados.

De repente me parece que en el discurso, y yo no quiero entrar en un debate electoral, porque me parecería dramático que ni en comisiones podamos hablar como diputados, tratar siempre de llevar agua para el molino, creo que hay que recordarnos a todos que somos diputados de la nación y que no se trata siempre de buscar culpables o inocentes, de repente parece que los legisladores de mi bancada no suscribieron, no apoyaron, no presentaron y no votaron en favor de las reformas para que derechos humanos se elevara a rango constitucional.

**Comisión de Gobernación**  
*Décima reunión plenaria*  
Martes 2 de agosto de 2010  
Turno 1, hoja 51, ill

Me parece que tenemos amnesia para las cosas positivas que hace el PRI y solo tenemos una memoria absoluta para las cuestiones que presuntamente hará el PRI, presuntamente hará el PRI. Nosotros estamos actuando con absoluta seriedad, concurrimos al foro que convocó la Comisión de Gobernación, nos pareció un foro extraordinariamente rico, las presentaciones de los distintos panelistas, sin duda han enriquecido el criterio de los legisladores que van a expresar su opinión en el debate sobre esta minuta, pero yo quiero recordar simplemente, y no le den otro sentido, más que el de recordar, no tiene ninguna doble intención, que esa minuta salió del Senado aprobada por todas las fuerzas políticas ahí representadas.

Simplemente, sé que en el Senado no hay legisladores del PT...

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Sí, sí hay.

**La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:** Sí hay legisladores del PT. Hubo dos excepciones en la votación, dos individuos. Entonces, una muy respetuosa convocatoria, no partidicemos este debate. Este no es un debate partidizado.

Si pretendemos partidizar este debate, la sociedad mexicana va a perder mucho. Va a perder mucho, porque estoy segura que todos los legisladores que formamos parte de esta comisión, vamos a hacer un esfuerzo para tener una legislación que corresponda al pleno respeto a los derechos humanos, a la necesidad del Estado mexicano que está enfrentando problemas muy graves de disponer de instrumentos jurídicos válidos y democráticos, que permitan acotar el comportamiento de las instituciones, y al mismo tiempo salvaguardar los intereses de la dignidad nacional de las instituciones. Creo que ése es un esfuerzo.

Si nos vamos a un debate en donde unos esto, unos lo otro, unos aquello; la verdad es que lo único que le reflejaremos a la sociedad mexicana es que el comportamiento de los legisladores sólo está regido por el ritmo electoral, y yo rechazo categóricamente esa afirmación. Los legisladores de esta legislatura están actuando en consciencia y en función del desarrollo nacional; por eso aprobamos las reformas de los

**Comisión de Gobernación**  
*Décima reunión plenaria*  
Martes 2 de agosto de 2010  
Turno 1, hoja 52, ill

derechos humanos y se pudieron aprobar, no lo olvidemos, porque concurrimos todos, y concurrió la mayoría.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Gracias, diputada Beatriz Paredes.

Permítanme, si son tan amables, abriremos otro procedimiento ya cuando entremos a lo particular. Permítanme, en mi calidad de presidente de la Comisión de Gobernación, hacer unas reflexiones, no concluyentes, sino de mi parte finales para pasar a la votación general.

Quiero empezar por decir que éste es un debate de cara a la nación, que a diferencia de la forma y de la manera en que estas reformas se han discutido en otro ámbito del Poder Legislativo, en la otra Cámara, nosotros hemos decidido y resuelto, yo digo que con enorme acierto a abrir esta discusión a la opinión pública, a la consulta pública, a la transmisión directa por el Canal del Congreso de la Unión.

Y de entrada, no demeritemos esa decisión de gran valor para el ejercicio de la transparencia del Poder Legislativo, porque es decisión unánime de todos nosotros el haber ido a un proceso así para orear un debate que no debe ser de cubículos o de escritorios, sino como lo estamos realizando el día de hoy.

Esta discusión tendrá que ceñirse al Reglamento de la Cámara de Diputados, el artículo 162 nos hace sujetos como comisión de los procedimientos marcados para el pleno. Esto es, vamos a ordenar las intervenciones, vamos a dar los tiempos señalados en el reglamento, vamos a privilegiar el debate y la discusión. Y digo con relación al 162 porque los procedimientos están establecidos en el artículo 104, en el 109, en el 110 del reglamento.

Aquí hemos sido abiertos, no nos hemos circunscrito, por ahora, a ese procedimiento, pero quiero señalar que tenemos que ordenarnos en el número de participaciones, en el tiempo de intervenciones, para hacer más ordenada la discusión ya en lo particular. Hoy se ha privilegiado que todos los grupos parlamentarios y todos los que han querido hacer uso de la palabra, lo hagan.

**Comisión de Gobernación**  
*Décima reunión plenaria*  
Martes 2 de agosto de 2010  
Turno 1, hoja 53, ill

Yo quiero, respetuosamente, hacer una precisión; ni farsa ni burla el proceso de consulta. Lo hemos convocado precisamente para tener a la vista los distintos argumentos, las distintas propuestas, los cuestionamientos, y se ha hecho una sistematización de todos y cada uno de sus puntos de vista, y sobre todo se han ubicado, cuando han sido puntuales sobre el artículo de referencia, y ese documento debe constituirse en uno de los obligados documentos de referencia del debate que vamos a celebrar.

A diferencia de lo que aquí algunos han opinado, en donde ya se dan por hecho ciertas actitudes o decisiones, creo que si algo relata y da cuenta este debate es que apenas empieza la discusión sobre las reformas a la Ley de Seguridad Nacional, toda vez que por ello se han reservado prácticamente todos los artículos de la minuta, y eso señala con toda claridad que vamos a ir a una discusión seria, responsable, minuciosa, de los contenidos de la minuta con esos referentes. Y no sólo con esos referentes, por supuesto que con el mayor referente que tiene la Cámara de Diputados, que es la reforma constitucional en materia de derechos humanos que después de mucho tiempo logró trasladar al artículo 29 de la Constitución, parte de la Convención Americana de Derechos Humanos, que en su artículo 27 señaló cuáles de los derechos humanos y de las medidas de protección son absolutamente inrestringibles e insuspendibles en cualquier modo, de cualquier manera y ése es un referente fundamental, como es un referente fundamental, la decisión, aquí se ha dicho, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Todo está abierto a la discusión de nosotros. ¿Qué es entonces lo que sucede cuando colocamos sobre la mesa un dictamen, un proyecto de dictamen como el que hemos colocado? Pues hay que decirlo con toda claridad y es muy importante que en ese sentido quede enmarcado. Yo tengo el deber institucional, como presidente de la Comisión de Gobernación de colocar un proyecto de dictamen, y coloque sobre esta mesa, prácticamente en sus términos, la minuta del Senado de la República.

¿Y por qué coloqué prácticamente en sus términos la minuta del Senado de la República? Porque no tenía otro documento que pudiera representar tal calidad en el consenso por la decisión unánime de la

**Comisión de Gobernación**  
*Décima reunión plenaria*  
Martes 2 de agosto de 2010  
Turno 1, hoja 54, ill

colegisladora. Ese es un dato que, como bien lo ha señalado Beatriz Paredes, no podemos eludir, porque partimos de un hecho indiscutible, fue votado por unanimidad, fue votado por unanimidad...

**La diputada** : Claro que no...

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** No. Fue votado por unanimidad. Voy a hacer una precisión, compañeros diputados, fue votado por unanimidad de todos los integrantes del Senado presentes.

Sólo se dieron dos reservas sobre un artículo en específico. El senador Ricardo Monreal Ávila del PT y el senador Pablo Gómez del PRD presentaron con relación al artículo que determinaba de qué manera deberían de ser juzgados los miembros de las Fuerzas Armadas que cometieran alguna violación a los derechos humanos dentro de la declaratoria de afectación a la seguridad interior, y uno proponía de los tribunales civiles y el otro planteaba de la justicia ordinaria.

Salvo esas dos reservas de un solo artículo, esta Cámara debe hacerse cargo del trabajo y del esfuerzo de consenso que significó la minuta para nosotros. Por eso puse sobre la mesa la minuta del Senado.

Pero le hicimos, efectivamente, algunas modificaciones: la más importante, a saber, es precisamente la de los votos de reserva de esos dos senadores que los incorporamos al proyecto de dictamen con lo que de alguna manera estábamos redondeando el consenso unánime de la Cámara de Senadores.

Incluso, cuando circulamos el proyecto de dictamen, señoras diputadas, señores diputados, nos anticipamos al criterio que después confirmó la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esa es una de las modificaciones que se le hizo a la minuta.

Otras son fundamentalmente de técnica legislativa, ya no existe el título como se denominaba o como se denomina ahora a la Ley del Sistema de Seguridad Pública, pero también tratamos de homologar las expresiones que tienen referencia a los derechos humanos y las medidas de protección judicial y no como la

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 55, ill

minuta los contemplaba, sólo en materia de garantías individuales. ¿Por qué? Porque la minuta del Senado se aprobó antes que la reforma constitucional al 29 de la Constitución. Por eso se coloca sobre la mesa este proyecto que recoge fundamentalmente la minuta del Senado.

¿Y cuál es el significado de que hoy votemos en lo general un proyecto de dictamen que se reserva en su totalidad en lo particular? Pues que con esta decisión —hay que decirlo claro— estamos despejando la duda de que se coloque como base de la discusión cualquier otro documento que no tiene carácter ni de proyecto de dictamen ni de voto particular ni de pre-proyecto de dictamen.

Lo que vamos a hacer hoy es afianzar una decisión política que es una señal para la legisladora. Por supuesto que es una señal para la legisladora, pero también es una señal entre nosotros de buena voluntad y de que vamos a hacer un trabajo concienzudo.

Ése va a ser el significado si lo votamos en lo general de nuestra votación, porque yo anticipo que los diputados del Grupo Parlamentario del PAN vamos a votar en lo general... Perdón, del PAN, yo hablo a nombre del PAN, compañeros, y yo he sido muy respetuoso con todos, y ahora estoy afirmando el voto del Grupo Parlamentario del PAN en temas de la votación general.

¿Por qué? Porque vamos a, yo creo que si mantenemos, Porfirio, entre nosotros el nivel parlamentario, vamos a avanzar mucho en esta discusión. No hay que dar por sentado nada, no nos prejuiciemos. No sólo no nos partidicemos en este tema, no nos prejuiciemos y no adelantemos que unos van a hacer esto y aquellos lo otro.

El presidente de la Comisión de Gobernación tiene, por supuesto, preocupaciones sobre el proyecto mismo, pero es un deber ineludible, en mi caso, de presentar por lo menos un proyecto, porque lo más cómodo sería decir: no presento nada y hágalo como quiera cada grupo parlamentario. Eso no lo voy a hacer nunca, porque tengo el deber —aunque no se reconozca— tengo el deber de hacerlo y así lo he hecho.

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 56, ill

Pues miren, compañeros, hay voces que vamos a tomar en cuenta. Por supuesto que sí. La semana pasada se reunieron miembros de las organizaciones que conforman el movimiento por la paz, con justicia y dignidad que encabeza el poeta Javier Sicilia, y centralmente colocaron como una de sus impugnaciones y preocupaciones el tema de la Ley de Seguridad Nacional.

Por supuesto que recogemos esas voces de preocupación, como la de los ponentes que se presentaron y que nos otorgaron sus puntos de vista especializados. Vamos a hacer un trabajo minucioso. Vamos a atender a las voces ciudadanas. Lo que no se le puede pedir al Congreso y a los legisladores en un momento como éste, es no legislar. Es no cumplir su trabajo. Es no cumplir su deber.

Es posible compatibilizar una reforma a la seguridad nacional con la Constitución y los Derechos Humanos, es absolutamente compatible. Es absolutamente posible. Y ése va a ser el prurito, el rigor, el cuidado con el que lo queremos hacer.

Así queremos actuar. Por supuesto que está abierta la discusión, está abierto del debate. Y, compañeras, compañeros, coloquemos por encima de nuestras diferencias naturales de partido o de formación filosófica o política una realidad a la que no podemos eludir.

Lo único que no puede seguir sucediendo en nuestro país, es que la disposición del 89 constitucional en su fracción VI, que autoriza al presidente de la República el uso omnímodo de la Fuerza Armada permanente, carezca de un marco legal que lo encuadre y si lo encuadra que lo acote y si lo acota que lo someta a los límites de la Constitución.

Estoy absolutamente convencido de que todo lo que hagamos para encuadrar legalmente esa facultad omnímota hoy discrecional, será una ganancia para el sistema de los derechos humanos si lo hacemos con cuidado, como creo que con cuidado y equilibrio lo hizo el Senado de la República.



**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 57, ill

Para efectos del 162, en relación con el 104 y el 110 del Reglamento, quiero pedirle a todos los grupos parlamentarios que puedan enviar a la secretaría técnica por escrito todas las reservas que se tengan sobre el proyecto de dictamen, obviamente ya hay una versión estenográfica, esta sesión se ha grabado, pero cumplamos con esa formalidad.

Lo digo para ordenar la discusión en los siguientes días, a efecto de poder ir haciendo una discusión ordenada conforme lo señala nuestro propia Reglamento. Hay aquí, por ejemplo, ya una aportación que deberá tomar en cuenta nuestro compañero Zamora.

El diputado Muñoz Ledo ha registrado 7 violaciones a tratados internacionales. Nos interesa muchísimo que el diputado Muñoz Ledo nos pueda hacer llegar puntualmente, por escrito, las 7 violaciones que él detecta en la minuta del Senado, a los tratados internacionales que México ha suscrito y que el Senado ha ratificado.

Por lo demás, todos los grupos parlamentarios conforme a nuestro Reglamento han expresado su opinión en lo general. Está agotada la hipótesis del posicionamiento general sobre el proyecto de dictamen. Sin más...

Vamos a, perdón... un momento. Vamos a hacer lo siguiente diputados Noroña y Muñoz Ledo. Pedimos que sean intervenciones muy precisas ya sobre procedimiento.... A ver, sobre procedimiento, si es tan amable, por favor. Primero el diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** En mi caso es una intervención muy puntual.

Le agradezco diputado presidente porque no quisiera dejar pasar dos aseveraciones que se hacen aquí. Una en el sentido de que si el Senado por unanimidad o hasta por aclamación decide violar la Constitución...y tampoco quisiera dejar pasar dos especulaciones que aquí se han planteado, que sí quisiera ser muy preciso en ellas.

## **Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 58, ill

Primero. No estamos adivinando lo que va a pasar. El PRI presentó una propuesta de reforma a la Ley de Seguridad Nacional, en abril, que quiere meter por la puerta trasera el reservar todos los artículos, que ha elaborado Navarrete Prida y la diputada Ruíz Massieu. No estoy especulando.

En esa reforma no se respetan violaciones a derechos y garantías constitucionales, inclusive prevé, todo mundo tenemos ese documento, el uso del Ejército para conflictos laborales, políticos, electorales y sociales, inclusive y prevé la suspensión de derechos y garantías constitucionales bajo la figura de declaración afectación de la seguridad... de existencia, afectación e inseguridad interna, sin la participación del congreso.

Segundo. Tampoco estoy de acuerdo que el Ejecutivo, en este caso quien usurpe la presidencia, tiene facultad... para el uso del ejército, porque el 29 constitucional establece de manera muy clara el procedimiento para su pensión y le toca al congreso resolver si otorga o no la suspensión de derechos y garantías.

Finalmente, tampoco acepto que nuestra posición sea partidizar el debate, no lo acepto. Nosotros hemos hecho una crítica muy clara a la posición del PRI, que ciertamente votó a favor de la Ley de Derechos Humanos y ahora tiene un proyecto que viola los derechos humanos y las garantías constitucionales, es una contradicción del PRI...

**El diputado** : Gracias.

**El diputado Gerardo Fernández Noroña:** ... es una contradicción muy puntual, y finalmente esa misma contradicción del PRI, termino diputado presidente, en la tribuna han criticado la política militarista de Calderón y hoy la ratifican y la confirman.

No está en discusión, los jóvenes rechazados por las universidades, 1 de cada 10 en la UNAM, 7 y medio millones de jóvenes sin educación, sin empleo, sin salud, sin vivienda, sin mejores condiciones de vida y creen que con un acto de militarización y fuerza van a resolver los problemas de seguridad. No lo

**Comisión de Gobernación**  
*Décima reunión plenaria*  
Martes 2 de agosto de 2010  
Turno 1, hoja 59, ill

compartimos y vamos a entrar a ese debate de fondo, pero yo sí quiero dejar claro que no sólo honramos al artículo 51 constitucional, que nos designan representantes de la nación, sino que seguiremos defendiendo los intereses del pueblo de México y sus libertades.

**El presidente diputado** : El diputado Muñoz Ledo para una intervención de precisión de procedimiento... perdóneme, Porfirio... yo quisiera... sí, con todo respeto quisiéramos una intervención en ese sentido.

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Con mucho gusto presidente.

La seriedad no implica la solemnidad que a veces ridiculiza a la primera. Yo no veo porqué si lo que acordaron ustedes como orden del día en el punto tres es lectura, es análisis, discusión y votación del dictamen, comience usted por la votación.

Perdóneme, había quedado claro, claro que primero lo que usted propuso fue la elaboración de un dictamen, supongo que estamos comenzando un proceso de elaboración de discusión del dictamen que implica el análisis de la reserva...

**El presidente diputado** : Perdón, diputado Muñoz Ledo, esa parte ha sido votado por esta comisión, ya fue votado en sus términos el orden del día y ya no lo vamos a modificar en este momento.

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Perdóneme, creo que me expresé mal, eso suele ocurrir, que uno se expresa mal o lo oyen mal.

Yo estoy diciendo que se respete lo que se acordó, que es primero análisis, discusión y luego la aprobación, pero no puede usted poner la carreta, discúlpeme, antes que los bueyes.

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 60, ill

Dos aclaraciones. El sentido mismo de una votación en lo general, esto es un principio parlamentario que se viola con mucha frecuencia, es sobre el sentido que luego vienen a decir: votaron a favor en lo general de tal instrumento, cuando hay demasiadas reservas en lo particular.

Entonces yo sí me permito, en el caso de que usted decida junto con la comisión, votarlo ahora, recordar que lo que queda en la memoria histórica, es el voto en lo general sobre el sentido de un instrumento jurídico de una resolución internacional, independientemente de las reservas.

Yo quiero recordar dos cosas, que es parte de esta moción, del procedimiento, que había una iniciativa paralela de derechos humanos, cuyo autor es el de la voz y que resolvía tres de los problemas fundamentales que aquí están, la distinción clara entre seguridad nacional y seguridad pública, la no excepcionalidad de la aplicación del artículo 29 constitucional y el principio universalmente aceptado de que solo... militar en tiempos de guerra. Aquí vino la teoría de los grises.

Por último. La idea de los grupos parlamentarias, distinguida diputada y amiga, no es mía, es del licenciado Reyes Heróles, la propuso en la Constitución, que dice que los grupos parlamentarios se compondrán por los diputados afiliados a un mismo partido político. Ahora... no, hombre, no bueno, pero lo propuso y luego se añadió porque estaba mal redactado...

**El diputado** : ... no podía, licenciado Muñoz Ledo, poner algún testigo más mortal, más vivo... algún testigo que se pueda defender.

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo:** ... es reforma política, cuyo autor tiene nombre, apellido y promotor.

Ahora, eso no nos quita, como dijo el diputado Fernández Noroña, de que mantenemos nuestras libertades de conciencia y nuestra... diputados de la nación.

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 61, ill

Ahora, cuando los partidos votan en bloque, que es muy frecuente en esta Cámara, en bloque, están partidizando, estoy cansado de defender iniciativas, podría citar muchas, no es el caso, también puedo mandar como documento anexo, en las cuales he hablado con los diputados, con los líderes de las fracciones demostrándoles que está equivocado, incluso en materia de derechos humanos, como la Ley de Refugio y a l ahora de la votación aparece el bloque.

No somos nosotros en esta Cámara quienes partidizamos las votaciones, son otros. Quiero dejarlo claro...

**El diputado** : Gracias, diputado Muñoz Ledo.

Someto a la consideración de los miembros de la Comisión de Gobernación, la votación en lo general del proyecto de dictamen sobre la minuta de reformas a la Ley de Seguridad Nacional. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Los que estén en contra... no, no, diputado, perdón, no Jaime, no hagamos eso, todo está muy bien, estamos escuchando, diputado Enrique Ibarra Pedroza, en contra. Abstenciones. Muy bien.

Está aprobado en lo general el proyecto de dictamen. Voy a sugerir dos cosas que aquí se han planteado tanto por el diputado Zamora, como por el diputado Luis Carlos Campos Villegas, el diputado Ramón Martel.

La minuta, las reservas que se han hecho, toca centralmente la minuta del Senado, esto es, hay una propuesta de la colegisladora de revisión total del trabajo del Senado, por lo tanto si queremos que realmente nuestro trabajo tenga buen puerto y sea un hecho jurídico concreto, una ley, debemos privilegiar el acuerdo con el Senado de la República.

Ese es el mandato del bicameralismo, en realidad no son cámaras, son cámaras, es bicamaralismo... para que no anden interviniendo fuera de orden del día, decía Reyes Heróles... El diccionario que Muñoz Ledo sugirió es necesario que lo traigan también en este momento.

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 62, ill

Yo sí creo que hay que conformar un grupo de trabajo con los senadores de la República, lo que no estoy, en este momento, seguro, lo planteo abiertamente, es si deba hacer bajo la figura de la conferencia parlamentaria por lo avanzado que tiene el tema de los foros, las audiencias, las consultas, por supuesto que hay que hacer un grupo de trabajo, no sé si más compacto, más en corto, que incluso pueda incorporar en ese trabajo a otros actores, concretamente planteo que pueda trabajar, así como actores del Ejecutivo Federal, también con representantes del movimiento por la paz con justicia y dignidad.

Hay una propuesta específica de ellos, dicen: Paren ese proceso, porque queremos elaborar una ley, juntos. Nosotros les cambiamos un poco la propuesta, pero les hacemos una invitación. Vamos a revisar juntos ésta y si consideramos que este es el proyecto que podemos hacer avanzar, entonces lo hacemos avanzar en la medida que vayamos teniendo, pero queremos que ellos participen con su opinión, y que puntualmente nos den su opinión.

Porque hay mucha opiniones generales que a la hora que los desarrollamos ya sobre casos concretos o puntuales, pues no resulta tan concretas o específicas; pero sí creo que de entrada senadores y diputados. No obviemos ir trabajando conjuntamente con el Senado, y no obviemos que este grupo de senadores y diputados pueda ampliarse en los momentos en que así lo considere para escuchar directamente los puntos de vista o de la Secretaría de Gobernación o de la Defensa Nacional o de los representantes del Movimiento por la paz con justicia y dignidad, y con la Comisión Nacional de Derechos Humanos que sigue sin darnos respuesta.

Entonces lo que vamos a hacer, compañeros, es de entrada someter a la consideración también de la Comisión de Gobernación antes de; si hacemos un grupo de trabajo con el Senado.

Sí, diputado José Ramón Martel. Ahí va el micrófono; es para efecto de la versión estenográfica.

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 63, ill

**El diputado José Ramón Martel López:** Señores diputados, lo que habría que reflexionar en esta propuesta es desde luego evitar la posibilidad de las connotaciones jurídicas de un grupo de trabajo, para después dictaminar en esta comisión y que volviese a enviarse a la Cámara de Senadores.

La figura legal procedente contemplada es la posibilidad de trabajo en conferencia y desde luego que compartimos las expresiones que son del diputado Corral, pero que han sido dichas por todas las fracciones parlamentarias. Es necesario, es sugerible, seguir escuchando lo que va a pasar con el foro de la UNAM, está convocado ex profeso para profundizar sobre el tema.

Hay un compromiso en el Alcazar con Sicilia, con toda la gente que le acompaña, de ser recibido en esta Cámara para que nos hablen de este tema y de otros más. Hay ya la necesidad de que derechos humanos pudiese expresarnos su opinión, es compartible. La conferencia, creo, señor diputado, que no evitaría la posibilidad; al revés, sería sugerible que fuera el espacio también donde se pudiese seguir profundizando en este tipo de opiniones que serán valiosas para, como bien se ha dicho, construir lo que necesitamos construir para bien de la nación.

El argumento es fundamentalmente de carácter operativo, práctico y legal, reiterando la posibilidad de que en esta disposición manifiesta por todos, de tener un documento mejor que pudiese ser en el término de la figura legal contemplada que es el trabajo en conferencia. Muchas gracias.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Gracias.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Primero, presidente, para decirle que el Diccionario de la Real Academia Española que tengo aquí a la vista sí dice bicameral.

**Comisión de Gobernación**  
*Décima reunión plenaria*  
Martes 2 de agosto de 2010  
Turno 1, hoja 64, ill

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Pues la verdad es que yo... Ese diccionario es de Muñoz Ledo.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** No. Es el de la Real Academia Española.

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Pero no es la edición de Chihuahua.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Sí, en Chihuahua es distinto, y en Juárez más.

**La diputada** : En Juárez faltan unas cosas...

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** La moción tiene que ver con lo siguiente, señor presidente.

A mí me parece muy bien lo que ustedes decidan hacer, yo lo único que pediría es que la decisión que tome la comisión pues se ajuste a la Ley Orgánica del Congreso y que sea con fundamento en el reglamento, que no se vaya a aprobar un procedimiento que no tenga sustento en la Ley Orgánica o en el reglamento. Eso es lo que le insisto, que no se hagan procedimientos al margen de las disposiciones normativas que nos rigen, presidente.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Miren, yo creo que lo que vamos a proponer es en realidad la figura de la conferencia, porque otro grupo de trabajo, efectivamente, podría ser sujeto de esta impugnación.

La Ley Orgánica del Congreso federal dice en su

“Artículo 98.



**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 65, ill

1. Pueden las comisiones para ilustrar su juicio en el despacho de los negocios que se les encomienden, entrevistarse con los servidores públicos quienes están obligados a guardar a los senadores las consideraciones debidas.

2. Las comisiones pueden reunirse en conferencia con las correspondientes de la Cámara de Diputados para expeditar el despacho de los asuntos y ampliar su información para la emisión de los dictámenes, esto relativo al capítulo del Senado de la República”.

Misma norma aplica para el caso de los diputados, porque la conferencia parlamentaria es una figura que está reglamentada en ambas Cámaras. Si lo que buscamos es ya hacer una propuesta formal tendremos que votarla aquí para trabajar con el Senado de la República en conferencia. ¿Sí?

Entonces, someto a la consideración de los miembros de la Comisión de Gobernación, la propuesta de solicitar formalmente a la Cámara de los Senadores trabajar bajo la figura de la conferencia parlamentaria para el desahogo de la minuta de reformas a la Ley de Seguridad Nacional. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). Por unanimidad.

**La diputada** : Feliz cumpleaños, señor presidente.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Estuvo muy bien esto.

**El diputado** : Felicidades.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** En esta sí podían votar, Porfirio y Jaime.

**La diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Entonces no hubiera sabido...

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Hubiera votado en contra.

**Comisión de Gobernación**  
*Décima reunión plenaria*  
Martes 2 de agosto de 2010  
Turno 1, hoja 66, ill

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Hubieras votado en contra, dice Jaime.

Vamos a pasar al siguiente punto que es: vamos a solicitarle a los grupos parlamentarios sus reservas específicas. Ahora ya se han enunciado en voz del diputado Agustín Torres Ibarrola, los artículos y las fracciones. Nosotros vamos a abrir el registro en secretaría técnica, a partir del día de hoy de todas las reservas puntuales, y lo que sigue es la decisión de esperar la respuesta del Senado.

No podríamos entrar ahora a la discusión en lo particular, sino sólo el registro de las reservas particulares, toda vez que queremos trabajar en conferencia con ellos. Así que vamos a iniciar contacto con la Cámara de Senadores para conocer su disposición, y una vez que conozcamos esa disposición, nombrar a los representantes de la Comisión de Gobernación, Cámara de Diputados, con quien ellos determinen para esa conferencia parlamentaria.

Por lo tanto pido a los grupos nos hagan llegar hoy mismo, si son tan amables, todas las reservas puntuales. Si no hay otro asunto sobre esta parte, hasta aquí agotaríamos el punto 3.

En asuntos generales solo está registrada la petición...

**El diputado** : ...

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Ah, perdón. En asuntos generales solo registrada la petición, por ahora, del diputado Luciano Cornejo Barrera. Para darle lectura, si es tan amable la secretaria diputada Claudia Ruiz Massieu al documento que nos ha remitido el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

**La secretaria diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas:** Señor presidente...

**Comisión de Gobernación**  
*Décima reunión plenaria*  
Martes 2 de agosto de 2010  
Turno 1, hoja 67, ill

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Ya está circulado el documento, se puede obviar la lectura.

**La secretaria diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas:** Presidente, yo sugiero que sí se obvie la lectura. Simplemente compartir para efectos del Canal del Congreso, que es una comunicación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de su presidencia, que contiene comentarios del proyecto de dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Gracias, diputada Claudia Ruiz Massieu.

En realidad...

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Yo tengo...

**El presidente diputado Javier Corral Jurado:** Ah. Un punto general el diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muy preciso, diputado presidente.

Quisiera pedir la intervención de esta Comisión de Gobernación por una denuncia que hacen ex funcionarios de la Secretaría de Gobernación que tenían una larga trayectoria en la dependencia.

Voy a poner tres ejemplos: Maximino Ciemas Gómez con 22 años de antigüedad, quien era subdirector de área; José Luis Gutiérrez Hernández con 22 años de antigüedad que era jefe de departamento y Saúl Pérez Salas, con 9 años de antigüedad como jefe de departamento; fueron varias decenas de funcionarios de ese nivel, despedidos a pesar de haber pasado la certificación que establece la Ley Federal del Servicio Profesional de Carrera...

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 68, ill

... redacción planteaba por el diputado Muñoz Ledo, precisa el sentido de lo que sucedió en la comisión y lo que expresó la presidenta de la Junta de Coordinación Política, también reitera la voluntad política.

Yo solicitaría respetuosamente a todos los legisladores que tienen un contacto estrecho con diversos representantes que participan en el movimiento que está encabezando por el poeta Sicilia, el que pudieran reflejarles esta actitud de esta condición, esta voluntad política.

Porque nada sería más grato para quienes no quieren que haya avance democrático, nada más sería útil para quienes piensan que el autoritarismo es la respuesta; que se evidenciara que somos incapaces de generar espacios de diálogo y de acuerdo.

Porque en este momento la incapacidad se le achacaría al Congreso, pero en términos históricos el costo no sólo sería para el Congreso. En términos históricos el costo sería para el movimiento social y para el desarrollo democrático.

Entonces, no confundamos lo que es la coyuntura con lo que es la posibilidad de dar un empujón verdadero a mejores prácticas en la construcción legislativa. Y ahí sí mi respetuosa sugerencia es retomando lo que dijo la diputada Tere Lupe, es el altísimo costo que tendría un rechazo *a priori* de nuestro comunicado.

Un rechazo *a priori* de nuestro comunicado tendría un altísimo costo para la democracia, para el movimiento social, para la Cámara, pero en cualquier circunstancia el Congreso no puede suspender su tarea legislativa.

En cualquier circunstancia. En la hipótesis de que nos rechazaran, eso no significa como producto que se suspenda la tarea legislativa. Lo único que significa es que la tarea legislativa va a tener mucho mayor deslegitimación, mucho mayor desencuentro con la sociedad.

Entonces, lo pongo sobre la mesa para que quienes tienen posibilidades de mayor acercamiento, pueda reiterar la voluntad política a la decisión de que se integren a la discusión, la búsqueda de alternativas

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 69, ill

parlamentarias dentro de lo que nuestro estrecho marco reglamentario nos permite, y si es necesario modificar el estrecho marco reglamentario, tendremos oportunidades de hacer acuerdos específicos previamente.

Pero me parece que estamos encontrando una salida que requeriría, como dicen, en el movimiento social. Hubo una señal, estamos dando una señal y nosotros esperaríamos también una señal.

**La Presidenta diputada Josefina Vázquez Mota:** Gracias, diputada.

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo:** ... quizá y a lo dicho por ti, Josefina, quizá valiera la pena un párrafo antes. “La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados reitera la voluntad de los grupos parlamentarios de proseguir un diálogo sincero y receptivo con los representantes de la sociedad civil en el marco del debate sobre la Ley de Seguridad Nacional y en todos nuestros trabajos legislativos”. Punto.

**La Presidenta diputada Josefina Vázquez Mota:** Gracias, diputado.

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Y luego los otros dos, y me sugiere Javier que en vez de supuesto que, que es muy... Diga: “toda vez que”, es más castellano, en efecto.

Entonces, yo lo dejo a ustedes y lo voy a platicar con... mi grupo parlamentario. Ojalá sea útil. Yo tengo ahí una reunión con una embajadora hace una hora y están sustituyendo, pero si el debate no dura mucho, me quedaré unos minutos. Gracias.

**La Presidenta diputada Josefina Vázquez Mota:** A mí me gustaría añadir a lo que se ha expresado ya, destacar en este comunicado la voluntad reiterada de este diálogo permanente, y del valor de diálogo como la herramienta más importante para construir esta agenda de paz y de reconciliación, destacaríamos que ésta es la voluntad unánime de quienes hemos participado de parte de nuestros grupos parlamentarios, y también seríamos muy claros al asentar, dejar asentado que esta voluntad y este compromiso de que ellos estén en la

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 70, ill

mesa de negociación, se dará no solamente en la Ley de Seguridad Nacional, sino en toda la agenda legislativa que acordamos.

La Ley de Víctimas, lo que tiene que ver con el auditor para las policías federales. En fin, toda esta agenda que acordamos en el Alcázar, y que hay que reiterar de manera muy clara no solamente en la de Seguridad Nacional.

Insisto, incluiríamos los tres apartados que destacó el diputado Corral que ya están impresos en los párrafos que propone el diputado Muñoz Ledo, sobre los acuerdos que se han tomado, e insistiría yo en que nunca ha habido una intención de engaño o de mentira al movimiento. Me parece que si logramos construir este comunicado y ustedes así me lo autorizan y lo consensuamos, tendríamos también una posición institucional fuerte.

Finalmente me sumaría a esta reflexión que hace la diputada Beatriz Paredes. No podemos abonar ya más al detrimento de la vida institucional del Congreso, y creo que si lo vemos en un mejor sentido, esta coyuntura nos debe permitir a un acercamiento de manera formal, pero también mucho más profunda con éste y cualquier otro movimiento de orden social.

Pondría a la consideración esta propuesta de la mesa, y si nos lo permiten, estos serían los términos que respetuosamente manejaríamos para un comunicado formal de la Junta de Coordinación Política, que me permitiría dar lectura a nombre de los grupos parlamentarios.

Y le pediría al diputado Javier Corral, como presidente de la Comisión de Gobernación, que abonaría mucho a la comprensión del proceso legislativo, que una vez que hayamos dado el posicionamiento de esta Junta de Coordinación, si lo tiene a bien el presidente de la Comisión de Gobernación, pudiese explicar de manera mucho más puntual frente a los medios, el por qué de este proceso parlamentario, el por qué no hay la decisión de una ley que no existe todavía, e insistir en los tres acuerdos y compromisos que se han tomado, que me parecen de primordial importancia.

**Comisión de Gobernación**

*Décima reunión plenaria*

Martes 2 de agosto de 2010

Turno 1, hoja 71, ill

Pongo a consideración de quienes aquí nos encontramos los términos del comunicado, que en unos minutos más daremos a conocer. Quienes estén por la afirmativa, por favor... incorporando, por supuesto. Incorporando las expresiones del diputado Porfirio Muñoz Ledo (votación). Muy bien. Les agradecemos esta disposición y estaremos dando el comunicado que les haremos llegar puntualmente.

--- o0o ---